

16636 *ORDEN FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora.*

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, ha reordenado el sector público ferroviario como consecuencia de la separación de las actividades de administración de la infraestructura ferroviaria y de la explotación de los servicios de transporte ferroviario que se deriva de las Directivas comunitarias que regulan la liberalización de este sector. En consecuencia, en su disposición adicional primera, apartado primero, establece que la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) pase a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y asuma las funciones asignadas a éste en la citada ley, enumerando en el apartado cuarto cuáles son los bienes y derechos que se consideran, en todo caso, de titularidad de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante ADIF).

- a) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, sean de titularidad de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias o que estén adscritos a la misma.
- b) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la Ley, sean patrimoniales de RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Los bienes y derechos patrimoniales de titularidad estatal que, en la fecha de entrada en vigor de la Ley, estén adscritos a RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- d) Todos los bienes de dominio público o patrimoniales que configuren la denominada línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.
- e) Todas las estaciones, terminales y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.

Asimismo, la referida Ley 39/2003, de 17 de noviembre, crea en su disposición adicional tercera la entidad pública empresarial RENFE-Operadora, cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros y mercancías, incluyendo el mantenimiento del material rodante, y establece que la citada entidad pública empresarial dispondrá de un patrimonio propio, distinto del de la Administración General del Estado, que incorporará todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad pública empresarial RENFE que sean necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario y aquellos que se estimen convenientes para garantizar su equilibrio financiero. Adicionalmente, esta disposición adicional tercera, prevé que RENFE-Operadora asuma la deuda que RENFE hubiera contraído para la adquisición, el mantenimiento y el funcionamiento del material rodante y de cualquier otro servicio relacionado con éste.

El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación adoptó, con fecha 15 de diciembre de 2004, una Resolución en la cual se explicitaban los criterios de segregación de activos de RENFE entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE-Operadora fijados en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre. La citada resolución partía de la organización en Unidades de Negocio de RENFE, cada una de las cuales tenía unas funciones definidas y a las que se habían asignado la totalidad de los elementos materiales y humanos, necesarios para el desarrollo de su actividad. En consecuencia, y aun cuando existirán determinados bienes y derechos que deban ser objeto de un tratamiento especial, se considera que se integrarán en RENFE-Operadora las áreas de actividad que corresponden a las antiguas Unidades de Negocio de RENFE que a continuación se enumeran:

- U. N. de Alta Velocidad.
- U. N. de Grandes Líneas.
- U. N. de Regionales.
- U. N. de Cercanías.
- U. N. de Mercancías.
- U. N. de Mantenimiento Integral de Trenes.

De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la disposición adicional primera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, corresponde al Ministerio de Fomento, mediante orden, la determinación de los bienes muebles e inmuebles que, habiendo pertenecido o estado adscritos a la entidad pública empresarial RENFE hasta la entrada en vigor de la precitada Ley, son necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Dichos bienes pertenecerán a la entidad pública empresarial RENFE-Operadora. De igual modo, prevé la disposición adicional tercera, apartado sexto, del mismo cuerpo legal, la incorporación al patrimonio de RENFE-Operadora de otros bienes muebles e inmuebles de RENFE que sean necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario o que se estimen convenientes para garantizar su equilibrio financiero.

En cumplimiento del mandato contenido en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, en esta orden se incorporan al patrimonio de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora un conjunto de bienes, derechos y obligaciones, los cuales se enumeran en sus diferentes epígrafes y entre los que cabría destacar por su significación los recintos de los talleres destinados al mantenimiento del material rodante, el propio material rodante destinado a la prestación de los servicios de transporte de viajeros y mercancías, así como diversos inmuebles e instalaciones necesarios para el funcionamiento administrativo y de los órganos de gobierno de la entidad. También, se ha contemplado la adscripción a RENFE-Operadora de las participaciones que detentaba RENFE en sociedades y agrupaciones vinculadas a las actividades que la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, asigna a la nueva entidad pública empresarial.

El conjunto de bienes, obligaciones y derechos se han valorado, a los efectos de la segregación del patrimonio de RENFE entre ADIF y RENFE-Operadora y de su integración en el patrimonio de esta última entidad, por el valor contable al que figuraban registrados en las cuentas anuales de RENFE al 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2.1.b) de esta orden.

Adicionalmente, se ha dispuesto la constitución de un derecho de usufructo a favor de RENFE-Operadora sobre determinados bienes que se detallan en esta orden, y en las condiciones que se establecen en el apartado 2.1., correspondiendo al ADIF la nuda propiedad de los referidos bienes. Los inmuebles e instalaciones sobre los que se proyecta este derecho temporal, se encuentran ubicados en terminales y otras instalaciones destinadas al transporte de mercancías y asociados a determinados servicios de transporte. Tiene en común su carácter auxiliar y no estructurante con relación al resto de la infraestructura ferroviaria y, por las condiciones actuales de su explotación, así como por su vinculación con las operaciones logísticas de RENFE-Operadora, pueden adscribirse en los términos previstos en esta orden a la misma, respetando los criterios de transparencia e igualdad que han de prevalecer en el mercado abierto del transporte ferroviario de mercancías.

De otro lado, de conformidad con lo previsto en el apartado duodécimo de la disposición adicional tercera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, el importe y detalle de la deuda que debe asumir RENFE-Operadora, ha sido objeto de cuantificación por el Ministerio de Fomento y sometida a informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado, previamente a su determinación mediante esta orden.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, a continuación se determinan los bienes, obligaciones y derechos de RENFE que se integrarán al patrimonio de RENFE-Operadora con la naturaleza de patrimoniales, conforme a lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

1. Participaciones en sociedades y otras entidades.

1.1 Se adscriben a RENFE-Operadora las acciones y participaciones que RENFE poseía en diversas sociedades y entidades de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) En las sociedades relacionadas con operaciones urbanísticas asociadas a la construcción de nuevas infraestructuras de alta velocidad, constituidas al amparo de los convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas para la integración del ferrocarril en ámbitos urbanos, que se relacionan en el anexo I, RENFE-Operadora asumirá el 50% de las acciones que en ellas detentaba RENFE.
- b) En las sociedades de carácter horizontal, dedicadas a actividades tales como la consultoría, edición o publicidad, relacionadas en el anexo II, se adscribe a RENFE-Operadora una parte o, en su caso, la totalidad de la participación que en su capital detentaba RENFE, según se detalla en el citado anexo.
- c) Asimismo, RENFE-Operadora asume la titularidad de las acciones y participaciones que RENFE poseía en las sociedades y agrupaciones que se incluyen en el anexo III.

1.2. RENFE-Operadora se subroga en los derechos y obligaciones que los títulos adscritos en el apartado anterior concedían a RENFE en cada una de las sociedades y entidades y, en especial, en las obligaciones de pago de los desembolsos pendientes, cuando sus órganos de gobierno acuerden exigirlos.

2. Inmovilizado material e inmaterial.

2.1 Se incorporan al patrimonio de RENFE-Operadora los bienes y derechos que hasta la fecha de entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario han pertenecido o estado adscritos a RENFE y que se detallan a continuación:

- a) Los inmuebles que se describen en el anexo IV.1 cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 9.784.793,12 euros. Tal

asignación se realiza con el carácter de cuerpo cierto y en la situación física y posesoria en que se encuentran actualmente.

En el anexo IV.1 se incluye el edificio de Informática de Delicias, respecto al cual se reconoce a ADIF un derecho de uso sin contraprestación, sobre el 50% de su superficie construida, no estando RENFE-Operadora obligada a reponer los espacios utilizados por ADIF.

De la misma forma, en el Centro de Formación de Conducción, RENFE-Operadora ostenta un derecho de uso sin contraprestación, no estando ADIF obligado a su reposición.

En ambos casos no será de aplicación el período de tres años, al que se refiere el último párrafo del punto 2.1.b.

b) Asimismo, se concede un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora en los espacios que se describen en los anexos IV.2 y IV.3 que serán sustituidos con posterioridad, por los inmuebles que se acuerde patrimonializar según lo dispuesto en el presente apartado y en el apartado c) siguiente.

Este derecho ha sido valorado a los únicos efectos de determinar los fondos propios de la entidad RENFE-Operadora en 53.726.396,44 euros de los cuáles 9.165.296,49 corresponden al valor neto contable y 44.561.099,95 corresponden a la estimación del coste de reposición de dichos espacios y tendrá las siguientes características:

1.º Se aplicará durante el período de tiempo necesario hasta que ADIF y RENFE-Operadora acuerden una nueva ubicación que permita la patrimonialización de los inmuebles correspondientes a RENFE-Operadora. ADIF asumirá en este supuesto la totalidad de los costes de reposición de los citados espacios, con las salvedades expresadas en el apartado e) siguiente.

2.º RENFE-Operadora deberá abonar a ADIF los gastos vinculados a la utilización de estos espacios (energía eléctrica, agua, tributos, conservación, limpieza, etc.). En el caso de ser necesario realizar reformas para una mejor adecuación de los citados espacios, se efectuarán de acuerdo entre las partes.

3.º Respetando en cualquier caso el número de metros cuadrados reconocidos en los referidos anexos IV.2 y IV.3, y antes de proceder a la correspondiente reposición de los mismos, ambas entidades podrán pactar cambios de ubicación de los espacios cuyo derecho de uso se reconoce como fruto de operaciones de racionalización o reordenación.

Ambas entidades constituirán un grupo de trabajo que analice la adscripción de inmuebles a RENFE-Operadora para la sustitución de los derechos de uso reconocidos a esa entidad en el presente apartado. ADIF y RENFE-Operadora determinarán la composición y alcance de las funciones del referido grupo de trabajo mediante convenio que deberá quedar suscrito en el plazo máximo de dos meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta orden.

Aquellos espacios para los que en el periodo de tres años desde la entrada en vigor de esta orden, no se hubiese acordado la ubicación alternativa a la que se refiere este apartado, se incorporarán al patrimonio de RENFE-Operadora con la naturaleza de patrimoniales, a partir de dicha fecha.

c) Los criterios que aplicarán ADIF y RENFE-Operadora a efectos de la incorporación descrita en el apartado b) son los siguientes:

1.º Se adscribirán preferentemente inmuebles completos y solo con carácter excepcional se aplicarán formulaciones de división horizontal.

2.º Se diferenciará entre metros cuadrados totales y superficie útil neta de uso de oficina más archivos.

3.º Se entenderá que no se encuentran incluidos en los costes de reposición de espacios las reformas interiores o exteriores que RENFE-Operadora decida efectuar. En todo caso, los inmuebles, superficies o espacios entregados en sustitución deberán encontrarse en condiciones adecuadas de utilización para la finalidad a que estén destinados. Ambas entidades suscribirán en este supuesto un acta de entrega valorada para cada inmueble en la que se indicarán los costes de reposición asumidos por ADIF.

d) El usufructo sobre los inmuebles e instalaciones, vinculados con el transporte ferroviario de mercancías, que se relacionan en el anexo IV.4. Este derecho tendrá una duración máxima de quince años, percibiendo ADIF como contraprestación una renta, que se fijará mediante los acuerdos que habrán de suscribir ambas entidades en el período máximo de dos meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta orden. La referida renta se establecerá en base a un precio de mercado, determinándose en los citados acuerdos el procedimiento para su revisión anual, así como los plazos y condiciones concretos del ejercicio de este derecho para cada inmueble e instalación afectada.

RENFE-Operadora no podrá utilizar estos bienes para otra finalidad diferente de la prevista en el preámbulo de esta orden ni transmitir estos derechos a terceros.

Mientras dure el usufructo, y salvo los supuestos descritos en el párrafo siguiente, no podrá ADIF disponer de los bienes por ningún título, excepto comunicación por escrito de RENFE-Operadora declarando la

finalización de las actividades directamente relacionadas con los mismos. Dicha comunicación supondrá, en los plazos que prevean los acuerdos antes mencionados, la extinción anticipada del usufructo.

ADIF comunicará a RENFE-Operadora los inmuebles e instalaciones usufructuados que puedan ser objeto de modificación por necesidades de nuevas instalaciones ferroviarias, actuaciones urbanísticas o en cumplimiento de disposiciones gubernativas o de la Administración. En estos supuestos, y en los plazos y forma previstos en los acuerdos antes mencionados, ADIF estará autorizado para ejecutar las referidas actuaciones inclusive, si fuese necesario, mediante la extinción anticipada del usufructo.

RENFE-Operadora quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes de los contratos que existan referidos a los bienes usufructuados, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera, apartado 2, del Real Decreto 2396/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de RENFE-Operadora, mientras dure el período de usufructo señalado.

En lo no previsto en el presente apartado ni en los acuerdos suscritos entre las partes serán de aplicación las disposiciones de derecho privado sobre el usufructo, con las siguientes particularidades:

1.º Dispensa de la prestación de fianza.

2.º Los bienes usufructuados podrán ser adecuados para una mejor prestación del servicio de transporte ferroviario de mercancías o las actividades directamente relacionadas con el mismo.

3.º El usufructo no se extinguirá por modificación de la naturaleza jurídica de RENFE-Operadora.

e) En los espacios administrativos y operativos arrendados a ADIF por terceros enumerados en el anexo IV.5, que se encuentran ocupados exclusivamente por dependencias de RENFE-Operadora, se establece que esta última entidad pública empresarial se subrogará en la posición jurídica de arrendataria de ADIF y, consecuentemente, no deberán ser objeto de reposición.

f) Los talleres e instalaciones destinados a la reparación y el mantenimiento de los trenes que se detallan en los anexos V.1 y V.2, así como los terrenos en que aquellos se ubican hasta el límite marcado por la salida a las vías de circulación de la red general.

Ambas entidades públicas procederán a acordar, en el plazo de un año desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta orden, la exacta definición planimétrica de los terrenos, que servirá de base para la inscripción en el Registro de la Propiedad a favor de RENFE-Operadora de los terrenos ocupados por esos talleres e instalaciones.

ADIF y RENFE-Operadora constituirán un grupo de trabajo que desarrolle la documentación planimétrica y registral anteriormente referida. Ambas entidades determinarán la composición del mencionado grupo de trabajo y el alcance de sus funciones mediante convenio que deberá quedar suscrito en el plazo máximo de dos meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta orden.

g) Los suelos que se señalan en el anexo V.3.1 y que están destinados a la instalación de nuevos talleres para el mantenimiento de trenes, de acuerdo con los planes de inversión aprobados de RENFE-Operadora y para los que se dispone del correspondiente proyecto constructivo.

Asimismo, se concede un derecho de uso a RENFE-Operadora, sin contraprestación y sin obligación de reposición por parte de ADIF, para el establecimiento de nuevos talleres de mantenimiento de material rodante en los recintos ferroviarios que se enumeran en el anexo V.3.2 y en las condiciones que en el mismo se fijan.

h) El material rodante necesario para la prestación de los servicios de transporte de viajeros y mercancías, de acuerdo con la relación que se incluye en el anexo VI.

i) Los bienes y derechos que se detallan en el anexo VII y que se consideran necesarios para la prestación de los servicios de transporte de mercancías y viajeros, así como para garantizar su equilibrio financiero.

j) Asimismo, se asignan a RENFE-Operadora las inmovilizaciones en curso registradas en las Cuentas Anuales de RENFE a 31 de diciembre de 2004 que corresponden a los bienes adscritos a la referida entidad de acuerdo con lo dispuesto en las letras a) a i) anteriores ambas incluidas, así como aquellas necesarias para la prestación de los servicios de transporte de mercancías y viajeros, incluyendo el mantenimiento del material rodante. En el anexo VIII se resumen las inversiones en curso adscritas a dicha entidad.

2.2 RENFE-Operadora asume los bienes y derechos que se le adscriben en los apartados anteriores en la situación y condiciones en que se encuentren a la fecha de publicación de esta orden.

2.3 En el caso de bienes patrimonializables por RENFE-Operadora que se encontrasen a la fecha de la publicación de esta orden afectados por operaciones urbanísticas previstas en convenios o contratos firmados por RENFE o ADIF, RENFE-Operadora se subrogará, respecto a los referidos bienes, en los derechos y obligaciones que dimanan en favor de la entidad firmante.

3. Clientes y deudores.—Se adscriben a RENFE-Operadora los derechos pendientes de cobro que figuraban en las Cuentas Anuales de RENFE a 31 de diciembre de 2004, correspondientes a la prestación de servicios de transporte de viajeros y mercancías, incluyendo el mantenimiento del material rodante, cualquiera que sea su plazo de vencimiento. Estos derechos de cobro se detallan en el anexo IX.

4. Derechos de cobro frente a las Administraciones Estatal, Autonómica y Local y otros organismos y entidades públicas.—Se adscriben a RENFE-Operadora los derechos pendientes de cobro frente a los organismos de la Administración del Estado y de las Administraciones Autonómicas y local, así como frente a otras entidades públicas registradas en las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2004 de RENFE de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los saldos pendientes de cobro correspondientes a la prestación de servicios de transporte de viajeros y mercancías, incluyendo el mantenimiento del material rodante, cualquiera que sea su plazo de vencimiento. Estos derechos de cobro se detallan en el anexo X.

b) Los derechos de cobro frente al Estado correspondientes a las diferencias de cambio no realizadas de los préstamos y créditos pendientes de reembolso por RENFE a 31 de diciembre de 2004 a que hace referencia el apartado 7 de esta orden por un importe de 81.145.020,62 €. Todo ello de acuerdo con la aplicación de los criterios establecidos en la Orden PRE/676/2006, de 6 de marzo, por la que se determinan los criterios para la liquidación de las aportaciones del Estado a RENFE durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2004, y una vez efectuado el informe de control financiero por la Intervención General de la Administración del Estado.

5. Existencias.—Se adscriben a RENFE-Operadora las existencias propiedad de RENFE a 31 de diciembre de 2004 y destinadas a las operaciones de mantenimiento y reparación del material rodante, de acuerdo con el detalle que se presenta en el anexo XI.

6. Tesorería.—Se asignan a RENFE-Operadora los fondos en metálico existentes a 31 de diciembre de 2004 en las cajas de las dependencias administrativas y técnicas de RENFE que se han integrado en dicha entidad, y que ascienden a 101.101 euros. RENFE-Operadora asumirá también la cuenta corriente 0081 0300 63 0001456155 del Banco Sabadell Atlántico, cuyo saldo asciende a 31 de diciembre de 2004 a 106.922,52 € y fue establecida para la justificación de las actuaciones efectuadas en el marco del Convenio suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para la prestación de servicios de asistencia técnica a los Ferrocarriles de Túnez, en que se ha subrogado.

Asimismo, asumirá el saldo a cobrar a través del Bureau Central de Clearing por valor de 316.163,65 euros, correspondiente a las liquidaciones con otras empresas ferroviarias europeas a 31 de diciembre de 2004.

7. Obligaciones de pago por operaciones de financiación.—RENFE-Operadora se subroga en las obligaciones que había asumido RENFE frente a la entidad EUROFIMA en las operaciones de financiación para la adquisición de material rodante que se detallan en el anexo XII, incluyendo el pago de los intereses devengados y pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2004.

8. Obligaciones de pago a proveedores y acreedores.—RENFE-Operadora se subroga en las obligaciones de pago que RENFE mantenía con sus acreedores y proveedores a 31 de diciembre de 2004 por suministros, servicios, adquisiciones de bienes y obras de reposición y conservación y, en general, cualquier otro acuerdo, convenio o contrato vinculado con la actividad de transporte de mercancías y viajeros, la adquisición y mantenimiento del material rodante, o que hubiese sido contraído en el marco de las funciones desarrolladas por las Unidades de Negocio de RENFE cuya actividad se ha integrado en la nueva entidad. En el anexo XIII se cuantifican y detallan estas obligaciones.

9. Provisiones para riesgos y gastos.

9.1 Las provisiones para la realización de las grandes reparaciones del material rodante registradas hasta 31 de diciembre de 2004 por RENFE, de acuerdo con sus Cuentas Anuales para el citado ejercicio 2004, se adscriben a RENFE-Operadora por un importe total de 13.950.026,68 euros.

9.2 Teniendo en cuenta que la normativa laboral de RENFE establece el derecho del personal de esta entidad a percibir un premio de permanencia en función de los años de servicios prestados y que este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años, RENFE-Operadora asume la provisión registrada para la cobertura de las obligaciones devengadas a 31 de diciembre de 2004 en concepto de premios de permanencia y correspondiente al colectivo de empleados de RENFE que se ha integrado en la nueva entidad, por un importe total de 18.843.988 euros.

9.3 RENFE-Operadora asume el fondo social previsto en el artículo 19 del X Convenio Colectivo de RENFE correspondiente al personal de dicha entidad que se ha integrado en RENFE-Operadora dotado a 31 de diciembre de 2004 por importe de 86.944,33 euros.

9.4 RENFE-Operadora asume, en la cuantía correspondiente al personal de RENFE que se ha integrado en la nueva entidad, la reserva de estabilización del fondo de cobertura de la prestación por incapacidad laboral transitoria por importe de 1.727.626,90 euros.

10. Obligaciones de pago y derechos de cobro frente al personal. RENFE-Operadora asume los derechos de cobro y las obligaciones de pago a 31 de diciembre de 2004 frente al personal de RENFE que se ha integrado en la nueva entidad, según se detalla en el anexo XIV.

11. Fianzas recibidas y concedidas.

11.1 Se adscriben a RENFE-Operadora las fianzas recibidas por RENFE como garantía para la cobertura de obligaciones adquiridas por terceros y vinculadas con la prestación de servicios de transporte de mercancías y viajeros, adquisición y mantenimiento del material rodante y, en general, con cualquier otra función desempeñada por las áreas de actividad correspondientes a las antiguas Unidades de Negocio de RENFE integradas en la nueva entidad pública empresarial.

11.2 Se adscriben a RENFE-Operadora las fianzas concedidas por RENFE para la cobertura de obligaciones asumidas por las áreas de actividad correspondientes a las antiguas Unidades de Negocio de RENFE integradas en RENFE-Operadora y en aquellas que se encuentren vinculadas con la prestación de servicios de transporte de mercancías y viajeros y adquisición y mantenimiento del material rodante.

11.3 Son asumidas por RENFE-Operadora las garantías concedidas por RENFE frente a entidades de crédito a favor de las sociedades participadas que, según lo establecido en el apartado 1 anterior, le han sido adscritas. En el caso de que la participación de RENFE no se haya adscrito en su totalidad a RENFE-Operadora, esta entidad asumirá la garantía concedida en la proporción correspondiente a su participación.

11.4 En el anexo XV se incluye un detalle de las fianzas y garantías relacionadas en los puntos 11.1 a 11.3 anteriores y asumidas por RENFE-Operadora.

12. Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios.

12.1 Los gastos por importe de 2.352.479,17 euros, vinculados a la puesta en explotación comercial de las nuevas líneas de alta velocidad pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2004 son asumidos por RENFE-Operadora.

12.2 Los gastos de formalización pendientes de imputar a resultados a 31 de diciembre de 2004 correspondientes a las operaciones financieras adscritas a RENFE-Operadora, según lo establecido en el apartado 7 anterior, son asumidos por esta entidad, según se detalla en el anexo XVI.

12.3 Los gastos a distribuir en varios ejercicios pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2004 vinculados a las actividades de transporte de viajeros y mercancías, mantenimiento de material rodante y, en general, cualquier otra función desarrollada por las áreas de actividad de RENFE que se han integrado en RENFE-Operadora, serán asumidos por aquella. En el anexo XVII se incluye un detalle de los mismos.

12.4 Las subvenciones de capital percibidas por RENFE hasta 31 de diciembre de 2004 y pendientes de imputar a resultados, que financian la adquisición y construcción de bienes y de inversiones en curso que han sido adscritas, según el apartado 2.1 anterior, a RENFE-Operadora, son asumidas por la referida entidad. En el anexo XVIII se incluye un detalle de estas partidas.

12.5 Los ingresos anticipados por venta de títulos de transporte de RENFE, que ascendían a 31 de diciembre de 2004 a 10.576.992,22 euros, son asumidos por RENFE-Operadora.

13. Contingencias y otros pasivos.

13.1 RENFE-Operadora asumirá el 50% de las obligaciones de pago que puedan surgir como consecuencia de los litigios, reclamaciones de terceros y obligaciones tributarias existentes al cierre del ejercicio 2004, así como de aquellas que puedan plantearse con posterioridad pero debidas a hechos acaecidos con anterioridad a 31 de diciembre de 2004.

13.2 El criterio descrito en el punto 13.1 anterior se aplicará a los derechos de cobro surgidos de reclamaciones o litigios de RENFE iniciados antes del día 31 de diciembre de 2004 o de cualquier otro que pudiese iniciarse posteriormente pero referido a hechos acaecidos con anterioridad a dicha fecha, salvo aquellos que procedan de bienes y derechos que, de conformidad con esta orden, deban entenderse atribuidos de forma exclusiva a una de las dos entidades afectadas, ADIF o RENFE-Operadora, los cuales serán asumidos en su totalidad por el titular del referido bien o derecho.

13.3 El crédito fiscal generado por las bases imponibles negativas surgidas en la liquidación del impuesto sobre sociedades de RENFE y el crédito fiscal correspondiente a las deducciones pendientes de aplicación por dicha entidad hasta el ejercicio 2004 se distribuye entre ADIF y RENFE-Operadora a partes iguales, de acuerdo con el detalle incluido en el anexo XIX.

13.4 Para el seguimiento de la aplicación de los criterios de asignación de las transacciones mencionadas en los apartados 13.1, 13.2 y 13.3 anteriores entre ambas entidades públicas empresariales, se crea una comisión que estará formada por al menos tres representantes de cada una de ellas. La citada comisión deberá constituirse en un plazo de quince días desde la entrada en vigor de esta orden y habrá de reunirse al menos dos veces al año.

14. Fondos propios.—Se asignan a RENFE-Operadora fondos propios de RENFE por importe de 1.230.489.334,44 euros. Este importe se registrará en una cuenta denominada «Aportaciones Patrimoniales».

15. Operaciones recíprocas entre RENFE-Operadora y ADIF.—RENFE-Operadora asume frente a ADIF la obligación de pago de las cantidades que se detallan en el anexo XX correspondientes a contratos en los cuales se ha subrogado esta última entidad y que han dado lugar a la prestación de servicios durante el ejercicio 2004 a las áreas de actividad que corresponden a las Unidades de Negocio de RENFE que se han integrado en RENFE-Operadora.

Asimismo, RENFE-Operadora asume los derechos de cobro correspondientes a los servicios de transporte incluidos en las subvenciones pendientes de pago por la Junta de Extremadura en concepto de cobertura del déficit de diversas líneas, por los importes que se reflejan en el anexo XX.

Con independencia de las cuantías reflejadas en el anexo XX, al cierre de cada ejercicio y hasta que estas operaciones puedan considerarse definitivamente canceladas, ambas entidades elaborarán una liquidación que establezca los importes que deben abonarse recíprocamente por los conceptos antes citados. Dichas cuantías se establecerán en base a los pagos y cobros que efectivamente se realicen a los terceros afectados por los conceptos antes referidos, incluyendo los intereses de demora que pudieran devengarse del acuerdo entre Ministerio de Fomento, Junta de Extremadura y RENFE.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXOS**ANEXO I****Sociedades de construcción de nuevas infraestructuras**

RAZON SOCIAL	CIF	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR NETO	ACCIONES
ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTES, S.A.	A - 53768636	12,5	75.000,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.	A - 97320907	12,5	75.000,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCIDAD S.A.	A - 63198451	12,5	75.000,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
GIJÓN AL NORTE, S.A.	A - 33894536	12,5	76.250,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
LEON ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.	A - 24467144	12,5	76.250,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
LOGROÑO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL, S.A.	A - 26339002	12,5	75.000,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.	A - 47509229	12,5	75.000,00	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A - 50928845	12,5	75.126,51	1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive

TOTAL	602.626,51
--------------	-------------------

Cifras en euros

ANEXO II**Sociedades horizontales**

RAZON SOCIAL	CIF	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR NETO	ACCIONES
COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A.	A - 28889491	49	2.553.279,73	48.407 acciones, nº 1 al 48.407, ambos inclusive
ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A.	A - 78041332	35	42.070,85	700 acciones, nº 1 al 700, ambos inclusive
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A.	A - 28220168	17	597.771,44	8.434 acciones, nº 1 al 8.434, ambos inclusive

TOTAL	3.193.122,02
--------------	---------------------

Cifras en euros

ANEXO III

Otras participaciones

RAZON SOCIAL	CIF	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR NETO	ACCIONES
A.I.E. CERERAIL	B- 82850850	25	9.015,18	9.015,18 euros del capital social
ALBATROS ALCAZAR S.A.	A - 13354048	20	2.940.000,00	2.500 acciones, nº 1 al 2.500, ambos inclusive
ALFIL LOGISTICS, S.A.	A - 82528589	40	1.396.496,30	25.306, nº 37.960 al 63.265, ambos inclusive 16.870 acciones, nº 63.266 al 80.135, ambos inclusive.
ALGETREN LOGISTICA, S.A..	A - 83247494	40	806.400,00	13.440 acciones, nº 1 al 13.440, ambos inclusive
BUREAU CENTRAL DE CLEARING	002000400 (BE) Soc. Coop. Internacional	3	2.209,35	3 participaciones
CADEFER, S.A.	A - 81808966	30	135.227,72	4.500 acciones, nº 1 al 4.500, ambos inclusive
COMBIBERIA, S.A.	A - 80418726	22,5	135.227,72	125 acciones, nº 41 al 165, ambos inclusive
CONSTRURAIL, S.A.	A - 83640680	40	48.000,00	48 acciones, nº 1 al 48, ambos inclusive
CONTERAIL, S.A.	A - 82666983	46	710.015,57	16.100 acciones, nº 17.501 al 33.600 ambos inclusive 4.600 acciones, nº 1 al 4.600 ambos inclusive
ELIPSOS INTERNACIONAL, S.A.	A-82831025	50	30.050,61	50 acciones, nº 1 al 50, ambos inclusive
EUROFIMA	036002000000 (CH)	5,2	53.844.144,60	13.572 acciones pertenecientes a las series A, C, D, E, F, G y H. Pendiente de desembolsar 49.199.576,36 Capital suscrito de 135.720.000,00 CHF
IBERRAIL, S.A.	A - 28432391	33,32		1.678 acciones, serie A. nº 1 al 133, ambos inclusive. nº 398 al 530, ambos inclusive nº 793 al 1.058, ambos inclusive nº 1.590 al 1.755, ambos inclusive nº 2.084 al 3.063, ambos inclusive 86 acciones, serie B nº 1 al 14, ambos inclusive nº 151 al 164, ambos inclusive nº 401 al 428, ambos inclusive nº 551 al 580, ambos inclusive
INTERCONTAINER INTERFRIGO (ICF)	403449724 (BE)	3,8	1.198.670,10	55.914 acciones
INTERCONTAINER IBERICA COMPAÑIA LOGISTICA INTERMODAL, S.A.	A - 82082140	46	176.937,96	29.440 acciones, nº 1 al 29.440, ambos inclusive
INTERCONTAINER WEST, S.A.	LU - 17942602	8		8 acciones, 500 euros cada una

NERTUS MANTENIMIENTO FERROVIARIO, S.A.	A - 62802152	49	490.000,00	49 acciones, nº 52 al 100, ambos inclusive
PETORAIL, S.A.	A - 80918840	25	20.049,36	3.336 acciones, nº 10.009 al 13.344, ambos inclusive
A.I.E. POOL IBERICO FERROVIARIO (1)	G - 82557927	18,77		(1)
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACIÓN DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTES, S.A (SEMAT)	A - 28021715	36,4	5.029.680,65	Un total de 6.544 acciones, 1.035 acciones, nº 1 al 1.035, ambos inclusive 2.398 acciones, nº 5.268 al 7.665, ambos inclusive 2.107 acciones, nº 10.794 al 12.900, ambos inclusive 1.004 acciones, nº 16.581 al 17.584, ambos inclusive
TRANSFESA	A - 06000871	20,4	12.720.486,21	2.035.638 títulos divididos en las siguientes partidas: 855.828 bajo la referencia: 995111360273711 325.810 bajo la referencia: 995111460274676 505.500 bajo la referencia: 995111460364446 348.000 bajo la referencia: 995111463006907 500 bajo la referencia: 995111463026673
LOGÍSTICA MEDITERRÁNEO CARGO, S.A.	A - 63039085	50	350.000,00	

TOTAL	80.042.611,33
--------------	----------------------

(1) Agrupación de interés económico constituida sin capital social. El porcentaje de participación hace referencia a la cuota de distribución de los resultados. Cifras en euros

ANEXO IV.1**Inmuebles**

LOCALIZACION	ACTIVO
ASTURIAS	
LUGO LLANERA OVIEDO	ANTIGUA BASE DE TRACCION EDIFICIO DE USOS MULTIPLES - CERCANIAS
BURGOS	
MIRANDA DE EBRO	ANTIGUO DORMITORIO
CIUDAD REAL	
ALCAZAR SAN JUAN - TALLER ALBATROS ALCAZAR SAN JUAN - TALLER ALBATROS ALCAZAR SAN JUAN - TALLER ALBATROS	EDIFICIO TALLER ALBATROS, 2 PLT, 7.200 m ² . COMEDOR LABORAL ALBATROS, 1 PLT, 270 m ² MURO CERRAMIENTO TALLER E INSTALCIONES ALBATROS
MADRID	
AVDA. C. BARCELONA, 2 AVDA. C. BARCELONA, 2 AVDA. C. BARCELONA, 4 AVDA. C. BARCELONA, 6 AVDA. C. BARCELONA, 8 AVDA. C. BARCELONA (Parte posterior)	OFIC. CENTRALES, 7 P CAFETERIA, 2 P EDIFICIO ADMINISTRATIVO, 6 P EDIF. OFICINAS, 6 P, 6.858 m ² EDIF. OFICINAS. AVDA. C.BARNA 8 , 7 P, 10.996 m ² . 7 MARQUESINAS APARCAMIENTO. 2.566 m ²
CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS CARACOLAS	CARACOLA 14 CARACOLA 13 CARACOLA 10 CARACOLA 11 CARACOLA 3 CARACOLA 1 CARACOLA 2 CARACOLA 12 CARACOLA 4 CARACOLA 5 CARACOLA 6 CARACOLA 7 CARACOLA 8 CARACOLA 9 VIALES, INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES
DELICIAS	EDIFICIO INFORMATICA, 10 P, 10.974 m ²
MADRID-SANTA ISABEL, 44	50 % PALACIO FERNAN NUÑEZ
FUENCARRAL FUENCARRAL	EDIF. PRINCIPAL, 4 P, 4.000 m ² DORMITORIO, 2 P, 1.582 m ²
MADRID-ATOCHA C/COMERCIO MADRID-ATOCHA C/MENDEZ ALVARO	ALMACEN Y OFICINAS PROVEEDOR SERVICIOS A BORDO AVE ALMACEN Y OFICINAS PROVEEDOR SERVICIOS A BORDO GRANDES LINEAS
MURCIA	
MURCIA DEL CARMEN MURCIA DEL CARMEN	ANTIGUO DORMITORIO EDIFICIO DE TRACCION

ANEXO IV.2

Superficies uso administrativo

PROVINCIA	LOCALIDAD / RECINTO	SUPERFICIES m2
		ADMINISTRATIVO
ALICANTE	ALICANTE	230,98
	TOTAL PROVINCIA	230,98
ALMERÍA	ALMERIA	37,00
	TOTAL PROVINCIA	37,00
ASTURIAS	GIJÓN JOVELLANOS	75,69
	TOTAL PROVINCIA	75,69
BADAJOZ	BADAJOZ	17,00
	MÉRIDA	48,00
	ZAFRA	19,00
	TOTAL PROVINCIA	84,00
BARCELONA	CAN TUNIS CTT	60,70
	BARCELONA FRANCIA	421,14
	MORROT	45,00
	SAN ANDRÉS CONDAL	163,62
	BARCELONA SANTS	2.635,51
	TOTAL PROVINCIA	3.325,97
CÁCERES	CÁCERES	17,00
	TOTAL PROVINCIA	17,00
CÁDIZ	ALGECIRAS	44,00
	CÁDIZ	109,00
	EL PUERTO DE ST. MARÍA TERMINAL	12,00
	JEREZ MERCANCÍAS	16,00
	SAN FERNANDO	15,00
	TOTAL PROVINCIA	196,00
CANTABRIA	SANTANDER	162,60
	TOTAL PROVINCIA	162,60
CIUDAD REAL	ALCAZAR	200,00
	CIUDAD REAL	38,00
	PUERTOLLANO	39,00
	TOTAL PROVINCIA	277,00
CÓRDOBA	CÓRDOBA	89,00
	EL HIGUERÓN	225,00
	TOTAL PROVINCIA	314,00
CORUÑA	CORUÑA SAN CRISTOBAL	385,29
	CORUÑA SAN DIEGO MERCANCÍAS	22,00
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	30,56
	TOTAL PROVINCIA	437,85
GIRONA	PORT BOU	60,04
	TOTAL PROVINCIA	60,04
GRANADA	GRANADA	111,96
	TOTAL PROVINCIA	111,96
GUADALAJARA	GUADALAJARA	55,00
	TOTAL PROVINCIA	55,00
GUIPUZCOA	SAN SEBASTIÁN	100,00

	IRÚN	637,36
	TOTAL PROVINCIA	737,36
HUELVA	HUELVA	29,00
	HUELVA MERCANCIAS	11,00
	TOTAL PROVINCIA	40,00
JAÉN	LINARES BAEZA	30,00
	TOTAL PROVINCIA	30,00
LEÓN	LEÓN	1.431,05
	TOTAL PROVINCIA	1.431,05
LUGO	MONFORTE DE LEMOS	135,88
	TOTAL PROVINCIA	135,88
MADRID (TERRITORIAL)	ATOCHA	137,00
	CHAMARTÍN	217,88
	PUERTA DE ATOCHA	47,00
	ATOCHA EDIFICIO HISTÓRICO: ZONA OFICINAS ADMVAS.	3.121,41
	DELICIAS (D.C.S.I. ANEXO MUSEO)	673,44
	TOTAL PROVINCIA	4.196,73
MÁLAGA	LOS PRADOS	40,00
	MÁLAGA	419,00
	LOS PRADOS-DEPÓSITO	10,00
	TOTAL PROVINCIA	469,00
MURCIA	CARTAGENA	26,44
	MURCIA DEL CARMEN	0,00
	MURCIA MERCANCIAS	16,00
		42,44
ORENSE	ORENSE	23,00
	TOTAL PROVINCIA	23,00
PONTEVEDRA	VIGO	110,33
	VIGO GUIXAR	40,50
	TOTAL PROVINCIA	150,83
SALAMANCA	SALAMANCA	30,00
	TOTAL PROVINCIA	30,00
SEVILLA	SANTA JUSTA	1.518,54
	SANTA JUSTA CTT	85,00
	TOTAL PROVINCIA	1.603,54
TARRAGONA	CONSTANTÍ	20,00
	TARRAGONA	195,94
	TOTAL PROVINCIA	215,94
TERUEL	TERUEL	248,00
	TOTAL PROVINCIA	248,00
VALENCIA	VALENCIA NORD	2.257,78
	SAGUNTO	51,00
	SILLA	16,00
	TOTAL PROVINCIA	2.324,78
VALLADOLID	ARGALES	22,00
	VALLADOLID CAMPO GRANDE	340,00
	TOTAL PROVINCIA	362,00
VIZCAYA	BILBAO ABANDO	1.151,89
	TOTAL PROVINCIA	1.151,89
	LA ALMOZARA	17,00
	ZARAGOZA DELICIAS	602,35
	ZARAGOZA EL PORTILLO	458,31
	TOTAL PROVINCIA	1.077,66
TOTAL SUPERFICIE TERRITORIO		19.655,19

ANEXO IV.3

Superficies uso operativo

PROVINCIA	LOCALIDAD / RECINTO	SUPERFICIES m2
		OPERATIVO
ALBACETE	ALBACETE	247,15
	TOTAL PROVINCIA	247,15
ALICANTE	ALICANTE	360,85
	TOTAL PROVINCIA	360,85
ALMERÍA	ALMERIA	72,00
	TOTAL PROVINCIA	72,00
ASTURIAS	GIJÓN JOVELLANOS	49,77
	LUGO DE LLANERA	52,44
	TOTAL PROVINCIA	102,21
ÁVILA	ÁVILA	30,00
	TOTAL PROVINCIA	30,00
BADAJOZ	MÉRIDA	154,00
	ZAFRA	20,00
	TOTAL PROVINCIA	174,00
BARCELONA	CAN TUNIS CTT	408,70
	CASTELBISBAL	20,00
	CASTELLDEFELS	12,00
	EL CLOT DE ARAGÓN	100,00
	BARCELONA FRANCIA	136,12
	GRANOLLERS CONT.	20,00
	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	20,00
	MARTORELL SEAT	20,00
	MORROT	87,00
	SAN ANDRÉS CONDAL	224,44
	BARCELONA SANTS	916,55
	SANT CELONI	15,00
	SANT VIÇENT DE CALDERS	20,00
	TARRASA	15,00
TOTAL PROVINCIA	2.014,81	
BURGOS	BURGOS	14,00
	VILLAFRÍA	40,00
	TOTAL PROVINCIA	54,00
CÁCERES	CÁCERES	65,00
	VALENCIA DE ALCÁNTARA	21,00
	TOTAL PROVINCIA	86,00
CÁDIZ	ALGECIRAS	210,00
	CÁDIZ	156,00
	JEREZ DE LA FRONTERA	4,00
	TOTAL PROVINCIA	370,00
CANTABRIA	MURIEDAS	43,00
	SANTANDER	88,50
	TORRELAVEGA	22,00
	TOTAL PROVINCIA	153,50
CASTELLÓN	CASTELLÓN	116,17
	TOTAL PROVINCIA	116,17
CIUDAD REAL	ALCAZAR	344,00
	CIUDAD REAL	187,00

	PUERTOLLANO	49,00
	PUERTOLLANO REFINERÍA	10,00
	TOTAL PROVINCIA	590,00
CÓRDOBA	CÓRDOBA	289,80
	EL HIGUERÓN	325,00
	PEÑARROYA	190,00
	TOTAL PROVINCIA	804,80
CORUÑA	CORUÑA SAN CRISTOBAL	453,34
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	23,10
	TOTAL PROVINCIA	476,44
CUENCA	CUENCA	218,00
	TOTAL PROVINCIA	218,00
GIRONA	FIGUERES TERMINAL	15,50
	GIRONA	94,79
	PORT BOU	1.499,84
	RIPOLL	40,00
	TOTAL PROVINCIA	1.650,13
GRANADA	GRANADA	448,61
	TOTAL PROVINCIA	448,61
GUADALAJARA	GUADALAJARA	8,00
	TOTAL PROVINCIA	8,00
GUIPUZCOA	IRÚN	410,34
	SAN SEBASTIÁN	50,00
	TOTAL PROVINCIA	460,34
HUELVA	HUELVA	30,00
	HUELVA MERCANCÍAS	712,68
	TOTAL PROVINCIA	742,68
JAÉN	JAÉN	15,00
	LINARES BAEZA	1.082,05
	TOTAL PROVINCIA	1.097,05
LEÓN	LEÓN	1.175,21
	LEON CLASIFICACION	60,00
	PONFERRADA	28,00
	TOTAL PROVINCIA	1.263,21
LLEIDA	INTERCAMBIADOR	20,00
	LLEIDA	181,85
	TOTAL PROVINCIA	201,85
LOGROÑO	LOGROÑO	77,00
	TOTAL PROVINCIA	77,00
LUGO	MONFORTE DE LEMOS	357,91
	TOTAL PROVINCIA	357,91
MADRID (TERRITORIAL)	ABROÑIGAL	56,53
	CHAMARTÍN	2.248,01
	FUENCARRAL	175,04
	LAS MATAS CLASIF.	9,75
	PUERTA DE ATOCHA	690,82
	VICÁLVARO	30,00
	VICÁLVARO CLASIF.	25,00
	VILLAVERDE BAJO	60,00
	TOTAL PROVINCIA	3.295,15
MÁLAGA	BOBADILLA	51,00
	LOS PRADOS	14,00
	MÁLAGA	269,42
	TOTAL PROVINCIA	334,42
MURCIA	CARTAGENA	10,86
	TOTAL PROVINCIA	10,86
NAVARRA	CASTEJÓN DE EBRO	173,00
	PAMPLONA	396,50
	TOTAL PROVINCIA	569,50

ORENSE	ORENSE	537,68
	TOTAL PROVINCIA	537,68
PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	245,00
	TOTAL PROVINCIA	245,00
PONTEVEDRA	TUY	15,00
	VIGO	536,77
	VIGO AS GANDARAS	24,00
	TOTAL PROVINCIA	575,77
SALAMANCA	FUENTES DE OÑORO	162,00
	SALAMANCA	287,67
	TOTAL PROVINCIA	449,67
SEVILLA	TOTAL m2 MAJARABIQUE	150,00
	TOTAL m2 SANTA JUSTA	562,00
	TOTAL m2 SANTA JUSTA CTT	824,98
	TOTAL PROVINCIA	1.536,98
SORIA	SORIA	74,00
	TOTAL PROVINCIA	74,00
TARRAGONA	MORA LA NUEVA	33,00
	TARRAGONA	428,80
	TOTAL PROVINCIA	461,80
TERUEL	SAMPER	90,00
	TERUEL	26,00
	TOTAL PROVINCIA	116,00
TOLEDO	TOLEDO	31,00
	TOTAL PROVINCIA	31,00
VALENCIA	FUENTE DE SAN LUIS	301,50
	VALENCIA NORD	866,64
	VALENCIA PUERTO	15,00
	SILLA	149,00
	SILLA CONTENED.	75,00
	XATIVA	9,00
	TOTAL PROVINCIA	1.416,14
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	120,00
	VALLADOLID CAMPO GRANDE	500,00
	TOTAL PROVINCIA	620,00
VIZCAYA	BILBAO ABANDO	732,56
	BILBAO MERCANCIAS	131,00
	TOTAL PROVINCIA	863,56
ZARAGOZA	ARRABAL	57,75
	CASERAS	17,76
	GRISEN	20,00
	INTER. PLASENCIA DE JALÓN	13,20
	LA ALMOZARA	140,56
	ZARAGOZA CIM	10,00
	ZARAGOZA DELICIAS	226,43
	ZARAGOZA EL PORTILLO	178,75
	TOTAL PROVINCIA	664,45
TOTAL SUPERFICIE TERRITORIO		23.978,69

ANEXO IV.4**Naves y Campas**

NAVES / ALMACENES OBJETO DE ADSCRIPCION A RENFE OPERADORA	
NAVES / ALMACENES	
Nave L.P.	ABROÑIGAL
Nave Vía 1	ABROÑIGAL
Nave H	ABROÑIGAL
Nave y terreno (12.000 m ²)	VILLAVERDE ALMACÉN CENTRAL
Naves 1 - 4 - 5	VILLAVERDE ALMACÉN CENTRAL
Ampliación Nave 5	VILLAVERDE ALMACÉN CENTRAL
Nave y oficina	TORREJÓN DE ARDOZ
Muelle Cubierto A-1	SEVILLA LA NEGRILLA
Muelle Descubierta A-2	SEVILLA LA NEGRILLA
Muelle Mercancías A-3	BARCELONA CAN TUNIS
Muelle Sidero C-1	BARCELONA CAN TUNIS
Terreno (10.900 m ²)	BARCELONA CAN TUNIS
Terreno (8.000 m ²)	BARCELONA CAN TUNIS
Muelle CA-1	PORT BOU
Nave Sidero CA-2	SAGUNTO
Nave	VALLADOLID ARGALES
Almacén (3.000 m ²)	IRÚN (Costorbe)
Suelo contenedores (5.500 m ²)	EL SALOBRAL
Terreno (7.950 m ²)	EL SALOBRAL
Nave y oficina (145 m ²)	EL SALOBRAL
Nave, caseta, terreno (900 m ²)	EL SALOBRAL
Terreno (11.467 m ²)	EL SALOBRAL
Terreno (7.500 m ²)	EL SALOBRAL
Derivación particular y terreno (3.200 m ²)	EL SALOBRAL
Nave con silo	EL SALOBRAL
Parcela (6.400 m ²)	ZUMARRAGA
Muelle cubierto	NOAIN

CAMPAS OBJETO DE ADSCRIPCION A RENFE OPERADORA	
CAMPAS DE AUTOS	LOCALIZACION
SEMAT	EL SALOBRAL
SEMAT	FUENCARRAL
SINTAX	TORREJON DE ARDOZ
SEMAT	LA LLAGOSTA
PECOVASA	LA LLAGOSTA
PECOVASA	GANDIA

ANEXO IV.5**Inmuebles arrendados por ADIF de uso exclusivo de RENFE-Operadora**

LOCALES ARRENDADOS POR ADIF DE USO EXCLUSIVO DE RENFE-Operadora	
DIRECCION	CIUDAD
Calle Camino nº 1	San Sebastián
Calle Arquitecto Moret nº 27	Alicante
Plaza de la Inmaculada, nº 3	León

ANEXO V.1

Activos grandes talleres

COMUNIDAD	PROVINCIA	TALLER	GRUPO DE ACTIVOS	ACTIVOS	VALOR NETO
ANDALUCIA	CADIZ	ALGECIRAS	EDIFICIOS	8	145.890,66
ANDALUCIA	CADIZ	ALGECIRAS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	8	2.810,37
ANDALUCIA	CADIZ	ALGECIRAS	INSTALACIONES	2	318,19
ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA EL HIGUERON	EDIFICIOS	20	669.369,89
ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA EL HIGUERON	MAQUINARIA Y UTILLAJE	66	65.339,49
ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA EL HIGUERON	INSTALACIONES	41	181.010,85
ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA EL HIGUERON	MOBILIARIO Y ENSERES	8	4.715,50
ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA EL HIGUERON	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	20	2.873,59
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1	31.190,76
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	EDIFICIOS	16	208.232,47
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	47	27.319,13
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	INSTALACIONES	27	31.642,17
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	MOBILIARIO Y ENSERES	4	0,00
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	19	1.270,92
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1	61.339,69
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1	4.330,46
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	EDIFICIOS	29	3.090.504,46
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	MAQUINARIA Y UTILLAJE	269	408.594,75
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	INSTALACIONES	117	902.367,12
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	1	24.075,78
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	MOBILIARIO Y ENSERES	51	370,98
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA T.C.R.	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	88	34.035,44
ANDALUCIA	MALAGA	LOS PRADOS	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	1	0,00
ANDALUCIA	MALAGA	LOS PRADOS	EDIFICIOS	3	144.004,75
ANDALUCIA	MALAGA	LOS PRADOS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	14	21.260,57
ANDALUCIA	MALAGA	LOS PRADOS	INSTALACIONES	7	22.158,94
ANDALUCIA	MALAGA	LOS PRADOS	MOBILIARIO Y ENSERES	1	1.369,04
ANDALUCIA	MALAGA	LOS PRADOS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	12	1.602,10
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1	19.292,43
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10	149.428,18
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	4	42.311,68
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	EDIFICIOS	12	320.111,05
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	95	113.761,13
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	INSTALACIONES	39	114.110,81
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	MOBILIARIO Y ENSERES	95	11.283,84
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	58	8.952,68
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SAN PABLO	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0,00
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SANTA JUSTA	EDIFICIOS	15	501.444,31
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SANTA JUSTA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	112	37.668,41
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SANTA JUSTA	INSTALACIONES	46	40.759,44
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SANTA JUSTA	MOBILIARIO Y ENSERES	52	4.717,40
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SANTA JUSTA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	63	3.741,43
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA SANTA JUSTA	APLICACIONES INFORMATICAS	2	202,85
ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	EDIFICIOS	37	498.343,53
ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	83	37.941,32
ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INSTALACIONES	18	144.505,31
ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	MOBILIARIO Y ENSERES	3	4.308,70
ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	45	3.607,20
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	SUPERESTRUCTURA DE VIA	2	1.915.004,53
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27	2.349.753,14
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	3	380.199,81
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	EDIFICIOS	6	3.653.361,99
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	36	589.952,88
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	INSTALACIONES	50	1.463.398,24
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	MOBILIARIO Y ENSERES	3	589,23
ASTURIAS	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	13	5.602,82
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	1	0,00
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	EDIFICIOS	24	204.649,45
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	MAQUINARIA Y UTILLAJE	60	430,41
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	INSTALACIONES	38	73.634,44
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	MOBILIARIO Y ENSERES	10	0,00
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	28	1.270,92
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	SUPERESTRUCTURA DE VIA	5	820.658,40
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2	5.458,99
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	4	637.406,13
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	EDIFICIOS	12	17.988.755,11
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	66	0,00
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	INSTALACIONES	45	937.350,60
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	183	8.106.741,74

CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	AUTOMOVILES	1	0,00
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	MOBILIARIO Y ENSERES	51	0,00
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LA SAGRA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	14	0,00
CASTILLA LEON	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	EDIFICIOS	30	1.085.815,67
CASTILLA LEON	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	292	130.143,98
CASTILLA LEON	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	INSTALACIONES	127	48.054,18
CASTILLA LEON	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	MOBILIARIO Y ENSERES	8	0,00
CASTILLA LEON	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	110	10.246,60
CASTILLA LEON	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0,00
CASTILLA LEON	LEON	LEON	SUPERESTRUCTURA DE VIA	4	0,00
CASTILLA LEON	LEON	LEON	EDIFICIOS	43	929.468,14
CASTILLA LEON	LEON	LEON	MAQUINARIA Y UTILLAJE	221	131.082,96
CASTILLA LEON	LEON	LEON	INSTALACIONES	84	63.292,74
CASTILLA LEON	LEON	LEON	MOBILIARIO Y ENSERES	38	2.920,63
CASTILLA LEON	LEON	LEON	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	90	10.886,35
CASTILLA LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	EDIFICIOS	18	215.658,01
CASTILLA LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	67	7.461,99
CASTILLA LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	INSTALACIONES	23	50.195,00
CASTILLA LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	MOBILIARIO Y ENSERES	5	0,00
CASTILLA LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	14	3.881,94
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID-CAMPO GRANDE	EDIFICIOS	12	51.945,34
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID-CAMPO GRANDE	MAQUINARIA Y UTILLAJE	7	4.879,23
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID-CAMPO GRANDE	INSTALACIONES	2	0,00
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID-CAMPO GRANDE	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	24	2.335,29
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	SUPERESTRUCTURA DE VIA	4	150.248,41
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	1	50.293,88
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	EDIFICIOS	78	4.130.369,09
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	MAQUINARIA Y UTILLAJE	587	1.193.073,78
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	INSTALACIONES	158	713.790,41
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	144	9.748.450,31
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	MOBILIARIO Y ENSERES	54	11.329,62
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	79	68.418,23
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID T.C.R.	APLICACIONES INFORMATICAS	2	5.412,97
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1	89.418,77
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1	6.928,89
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	6	48.078,39
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	EDIFICIOS	56	4.734.337,12
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	MAQUINARIA Y UTILLAJE	273	598.954,03
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	INSTALACIONES	82	243.721,44
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	4	519.324,73
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	MOBILIARIO Y ENSERES	8	461,65
CATALUÑA	BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRU	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	79	15.908,30
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1	58.788,95
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	EDIFICIOS	28	2.158.587,94
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	83	20.402,92
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	INSTALACIONES	42	273.358,41
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	32	1.361.897,33
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	MOBILIARIO Y ENSERES	23	240,30
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA P.S.COLOMAS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	40	10.996,19
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA SAN ANDRES	EDIFICIOS	5	132.183,15
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA SAN ANDRES	MAQUINARIA Y UTILLAJE	25	2.536,26
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA SAN ANDRES	INSTALACIONES	7	10.120,36
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA SAN ANDRES	MOBILIARIO Y ENSERES	2	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA SAN ANDRES	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	14	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA SAN ANDRES	APLICACIONES INFORMATICAS	2	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA CASA ANTUNEZ	EDIFICIOS	43	1.378.698,09
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA CASA ANTUNEZ	MAQUINARIA Y UTILLAJE	96	118.685,90
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA CASA ANTUNEZ	INSTALACIONES	39	104.563,58
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA CASA ANTUNEZ	MOBILIARIO Y ENSERES	2	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA CASA ANTUNEZ	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	63	3.494,69
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA CASA ANTUNEZ	APLICACIONES INFORMATICAS	2	158,35
CATALUÑA	BARCELONA	CORNELLA	EDIFICIOS	5	1.438.849,30
CATALUÑA	BARCELONA	CORNELLA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	3	418.132,58
CATALUÑA	BARCELONA	CORNELLA	INSTALACIONES	8	116.476,42
CATALUÑA	BARCELONA	CORNELLA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	2	1.442,88
CATALUÑA	BARCELONA	MATARO	EDIFICIOS	2	168.408,88
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	EDIFICIOS	9	155.761,86
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	27	24.609,40
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	INSTALACIONES	5	2.825,99
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	MOBILIARIO Y ENSERES	3	0,00
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	1	137,37
GALICIA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	EDIFICIOS	12	565.621,48
GALICIA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	27	7.708,82
GALICIA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	INSTALACIONES	14	26.119,14

GALICIA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	MOBILIARIO Y ENSERES	4	1.251,15
GALICIA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	5	0,00
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	EDIFICIOS	32	306.007,30
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	36	12.474,94
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	INSTALACIONES	14	0,00
GALICIA	ORENSE	ORENSE	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1	6.928,89
GALICIA	ORENSE	ORENSE	EDIFICIOS	34	126.085,83
GALICIA	ORENSE	ORENSE	MAQUINARIA Y UTILLAJE	59	10.486,25
GALICIA	ORENSE	ORENSE	INSTALACIONES	25	4.201,80
GALICIA	ORENSE	ORENSE	MOBILIARIO Y ENSERES	8	250,51
GALICIA	ORENSE	ORENSE	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	26	1.740,46
GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	EDIFICIOS	17	952.243,44
GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	59	6.796,70
GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	INSTALACIONES	23	1.619,98
GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	MOBILIARIO Y ENSERES	6	0,00
GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	17	3.904,78
MADRID	MADRID	MADRID-PRINCIPE PIO	EDIFICIOS	11	188.285,50
MADRID	MADRID	MADRID-PRINCIPE PIO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4	0,00
MADRID	MADRID	MADRID-PRINCIPE PIO	INSTALACIONES	5	6.359,73
MADRID	MADRID	MADRID-PRINCIPE PIO	MOBILIARIO Y ENSERES	1	0,00
MADRID	MADRID	MADRID-PRINCIPE PIO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	2	0,00
MADRID	MADRID	LAS MATAS	EDIFICIOS	4	1.762.777,02
MADRID	MADRID	LAS MATAS	INSTALACIONES	2	170.113,82
MADRID	MADRID	LAS MATAS	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	2	29.223,62
MADRID	MADRID	LAS MATAS	MOBILIARIO Y ENSERES	5	0,00
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1	4.330,46
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	EDIFICIOS	96	5.770.268,64
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	MAQUINARIA Y UTILLAJE	294	117.558,53
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	INSTALACIONES	320	1.317.250,77
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	207	12.788.982,56
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	MOBILIARIO Y ENSERES	376	45.502,10
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	665	174.211,72
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	APLICACIONES INFORMATICAS	56	170.236,01
MADRID	MADRID	FUENCARRAL	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	0,00
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1	0,00
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2	8.083,92
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	3	33.886,37
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	EDIFICIOS	70	2.371.110,03
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	546	593.456,36
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	INSTALACIONES	246	679.944,82
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	209	10.994.804,68
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	MOBILIARIO Y ENSERES	51	11.768,34
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	105	33.671,67
MADRID	MADRID	VILLAVERDE BAJO	APLICACIONES INFORMATICAS	4	18.491,90
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	SUPERESTRUCTURA DE VIA	4	1.912.524,13
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	18	830.964,99
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	31	2.712.811,85
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	EDIFICIOS	19	6.585.720,68
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	17	0,00
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	INSTALACIONES	65	540.034,67
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	45	763.624,68
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	MOBILIARIO Y ENSERES	63	2.655,86
MADRID	MADRID	CERRO NEGRO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	47	11.607,02
MADRID	MADRID	MOSTOLES	EDIFICIOS	2	140.529,91
MADRID	MADRID	MOSTOLES	MAQUINARIA Y UTILLAJE	2	0,00
MADRID	MADRID	MOSTOLES	INSTALACIONES	1	0,00
MURCIA	MURCIA	AGUILAS	SUPERESTRUCTURA DE VIA	2	1.247,49
MURCIA	MURCIA	AGUILAS	EDIFICIOS	41	498.523,92
MURCIA	MURCIA	AGUILAS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	72	71.296,88
MURCIA	MURCIA	AGUILAS	INSTALACIONES	54	23.048,97
MURCIA	MURCIA	AGUILAS	MOBILIARIO Y ENSERES	3	0,00
MURCIA	MURCIA	AGUILAS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	23	904,40
MURCIA	MURCIA	MURCIA	EDIFICIOS	17	291.971,83
MURCIA	MURCIA	MURCIA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	17	7.857,48
MURCIA	MURCIA	MURCIA	INSTALACIONES	3	0,00
MURCIA	MURCIA	MURCIA	MOBILIARIO Y ENSERES	4	1.281,31
MURCIA	MURCIA	MURCIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	2	721,44
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	IRUN	EDIFICIOS	10	908.941,78
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	IRUN	MAQUINARIA Y UTILLAJE	79	8.138,05
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	IRUN	INSTALACIONES	30	1.628,00
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	IRUN	MOBILIARIO Y ENSERES	15	0,00
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	IRUN	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	36	1.052,95
PAIS VASCO	VIZCAYA	OLLARGAN	EDIFICIOS	14	468.578,58
PAIS VASCO	VIZCAYA	OLLARGAN	MAQUINARIA Y UTILLAJE	8	338,57

PAIS VASCO	VIZCAYA	OLLARGAN	INSTALACIONES	12	13.722,36
PAIS VASCO	VIZCAYA	OLLARGAN	MOBILIARIO Y ENSERES	5	0,00
PAIS VASCO	VIZCAYA	OLLARGAN	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	9	1.499,65
PAIS VASCO	VIZCAYA	BILBAO-ABANDO	EDIFICIOS	3	730,51
PAIS VASCO	VIZCAYA	BILBAO-ABANDO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	7	0,00
PAIS VASCO	VIZCAYA	BILBAO-ABANDO	INSTALACIONES	22	42.840,27
PAIS VASCO	VIZCAYA	BILBAO-ABANDO	MOBILIARIO Y ENSERES	1	0,00
PAIS VASCO	VIZCAYA	BILBAO-ABANDO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	12	0,00
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA-FUENTE SAN LUIS	EDIFICIOS	52	1.784.886,61
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA-FUENTE SAN LUIS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	213	160.090,15
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA-FUENTE SAN LUIS	INSTALACIONES	78	195.503,16
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA-FUENTE SAN LUIS	MOBILIARIO Y ENSERES	33	2.738,68
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA-FUENTE SAN LUIS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	142	21.056,62
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA-FUENTE SAN LUIS	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0,00
TOTAL				10.850	137.649.687,26

ANEXO V.2

Activos pequeños talleres

PEQUEÑOS TALLERES

COMUNIDAD	PROVINCIA	TALLER	GRUPO DE ACTIVOS	ACTIVOS	VALOR NETO
ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA	EDIFICIOS	15	67,931.99
ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	33	978.48
ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA	INSTALACIONES	7	866.81
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA LA NEGRILLA	EDIFICIOS	1	45,472.41
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA LA NEGRILLA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	11	13,553.31
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA LA NEGRILLA	INSTALACIONES	2	2,039.92
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA LA NEGRILLA	MOBILIARIO Y ENSERES	1	0.00
ARAGON	TERUEL	TERUEL	EDIFICIOS	5	3,267.46
ARAGON	TERUEL	TERUEL	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	1	0.00
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	EDIFICIOS	3	39,201.46
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	INSTALACIONES	1	0.00
CASTILLA LEON	PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	EDIFICIOS	12	408,637.20
CASTILLA LEON	PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	70	17,766.74
CASTILLA LEON	PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	INSTALACIONES	18	6,004.31
CASTILLA LEON	PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	MOBILIARIO Y ENSERES	27	70.61
CASTILLA LEON	PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	10	1,442.88
CATALUÑA	BARCELONA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	EDIFICIOS	1	70,518.57
CATALUÑA	GERONA	PORT-BOU	EDIFICIOS	2	245,878.56
CATALUÑA	GERONA	PORT-BOU	MAQUINARIA Y UTILLAJE	3	429.73
CATALUÑA	GERONA	PORT-BOU	INSTALACIONES	1	0.00
EXTREMADURA	BADAJOS	MERIDA	EDIFICIOS	11	57,156.00
EXTREMADURA	BADAJOS	MERIDA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	7	27,572.40
EXTREMADURA	BADAJOS	MERIDA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	1	137.37
EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	EDIFICIOS	1	12,098.16
EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	INSTALACIONES	2	318.19
MADRID	MADRID	CERCEDILLA	EDIFICIOS	1	26,320.46
MADRID	MADRID	CERCEDILLA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4	0.00
MADRID	MADRID	CERCEDILLA	INSTALACIONES	2	0.00
MADRID	MADRID	SANTA CATALINA	EDIFICIOS	15	661,778.25
MADRID	MADRID	SANTA CATALINA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	12	8,346.85
MADRID	MADRID	SANTA CATALINA	INSTALACIONES	2	4,116.12
MADRID	MADRID	SANTA CATALINA	MOBILIARIO Y ENSERES	1	138.93
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	SUPERESTRUCTURA DE VIA	2	0.00
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3	11,189.41
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	EDIFICIOS	15	1,898,214.16
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	104	101,375.01
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	INSTALACIONES	72	833,198.66
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	MOBILIARIO Y ENSERES	10	5,475.12
MADRID	MADRID	MADRID-ATOCHA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	55	3,217.41
MADRID	MADRID	VICALVARO	EDIFICIOS	6	188,596.83
MADRID	MADRID	VICALVARO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	22	71,400.36
MADRID	MADRID	VICALVARO	INSTALACIONES	14	238,145.93
MURCIA	MURCIA	ESCOMBRERAS	EDIFICIOS	2	157,556.78
MURCIA	MURCIA	ESCOMBRERAS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
VALENCIA	VALENCIA	SILLA	EDIFICIOS	1	2,786.67
VALENCIA	VALENCIA	SILLA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	2	125.66
VALENCIA	VALENCIA	SILLA	INSTALACIONES	1	318.19
VALENCIA	VALENCIA	SAGUNTO	EDIFICIOS	3	68,657.68
VALENCIA	VALENCIA	SAGUNTO	INSTALACIONES	2	318.19
TOTAL				599	5,302,619.23

ANEXO V.3.1**Nuevos talleres****NUEVOS TALLERES DE CERCANIAS**

PROVINCIA	LOCALIDAD	M ²
BARCELONA	SAN CELONI	22,323.10
	MONCADA (Ampliación)	7,852.00
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	4,362.00

Los m² reseñados, reflejan la mejor aproximación en los proyectos señalados.

ANEXO V.3.2**Espacios en cesión de uso para la construcción de nuevos talleres****NUEVOS TALLERES DE CERCANIAS**

PROVINCIA	LOCALIDAD	M ²
LERIDA	PLA DE VILANOVETA (1)	6,420.13

(1) El derecho de uso se extenderá durante el tiempo que se mantenga vigente el convenio suscrito por RENFE-Operadora con los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya (FGC) para la prestación del servicio de transporte ferroviario en la línea de Lleida-Pobla de Segur traspasado a la Generalitat de Catalunya el 31 de diciembre de 2004.

ANEXO VI

Activos material rodante

Cifras en euros

GRUPO DE ACTIVOS	SERIE	ACTIVOS	VALOR NETO
LOCOMOTORAS DIESEL	301	2	0,00
LOCOMOTORAS DIESEL	303	4	0,00
LOCOMOTORAS DIESEL	308	13	17.733,78
LOCOMOTORAS DIESEL	310	4	1.728.732,62
LOCOMOTORAS DIESEL	311	10	3.057.524,58
LOCOMOTORAS DIESEL	318	1	0,00
LOCOMOTORAS DIESEL	319	101	35.629.163,83
LOCOMOTORAS DIESEL	321	2	0,00
LOCOMOTORAS DIESEL	333	91	51.490.384,70
LOCOMOTORAS DIESEL	353	1	0,00
LOCOMOTORAS DIESEL	354	4	0,00
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	250	38	991.359,44
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	251	29	209.298,71
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	252	73	120.085.577,00
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	269	237	2.755.339,59
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	279	14	428.118,39
LOCOMOTORAS ELECTRICAS	289	19	3.458.920,12
AUTOMOTORES DIESEL	592	204	10.975.590,88
AUTOMOTORES DIESEL	593	96	0,00
AUTOMOTORES DIESEL	594	46	46.620.333,81
AUTOMOTORES DIESEL	596	24	2.687.480,05
AUTOMOTORES DIESEL	598	36	54.185.040,40
ELECTROTRENES	100	235	175.855.510,84
ELECTROTRENES	104	44	127.045.514,42
ELECTROTRENES	432	29	0,00
ELECTROTRENES	444	24	0,00
ELECTROTRENES	448	92	30.258.822,08
ELECTROTRENES	490	30	38.998.021,96
UNIDADES ELECTRICAS	440	358	29.052.148,81
UNIDADES ELECTRICAS	442	10	0,00
UNIDADES ELECTRICAS	446	502	185.427.087,61
UNIDADES ELECTRICAS	447	549	373.276.833,42
UNIDADES ELECTRICAS	450	142	85.218.174,46
UNIDADES ELECTRICAS	451	36	24.767.115,55
UNIDADES ELECTRICAS	462	6	7.606.294,26
UNIDADES ELECTRICAS	463	9	9.954.408,00
UNIDADES ELECTRICAS	464	20	19.372.967,81
UNIDADES ELECTRICAS	465	15	13.809.078,96
UNIDADES ELECTRICAS	470	168	2.813.668,28
COCHES	A10X	33	582.056,52
COCHES	A12T	8	0,00
COCHES	A12TV	5	995.571,13
COCHES	A8L	4	241.660,96
COCHES	A9T	17	3.091.238,93
COCHES	AR7T	3	0,00
COCHES	B10T	53	6.351.283,03
COCHES	B11T	42	0,00

Cifras en euros

GRUPO DE ACTIVOS	SERIE	ACTIVOS	VALOR NETO
COCHES	B11X	16	47.463,00
COCHES	B12X	2	0,00
COCHES	BC10X	70	458.688,48
COCHES	BR3T	18	3.611.882,71
COCHES	BR4T	2	0,00
COCHES	BR4X	10	451.216,20
COCHES	EEP	19	0,00
COCHES	R3	4	132.229,72
COCHES	R9	8	0,00
COCHES	WL10X	5	1.709.367,13
COCHES	WL12X	2	824.292,75
COCHES	WL26X	39	3.807.822,80
COCHES	WL36X	12	240.983,62
COCHES	Z102X	1	0,00
COCHES	Z605	1	0,00
COCHES TALGO	TA1	38	334.932,30
COCHES TALGO	TA2	4	0,00
COCHES TALGO	TA4	42	159.875,92
COCHES TALGO	TA4L	5	78.920,91
COCHES TALGO	TA6	33	4.555.221,33
COCHES TALGO	TA6H	1	181.227,05
COCHES TALGO	TA6L	4	1.165.255,26
COCHES TALGO	TA7	22	7.302.016,93
COCHES TALGO	TA7H	22	7.512.839,87
COCHES TALGO	TB1	68	0,00
COCHES TALGO	TB1Z	20	0,00
COCHES TALGO	TB2	14	0,00
COCHES TALGO	TB4	85	300.392,50
COCHES TALGO	TB4Z	17	53.879,76
COCHES TALGO	TB5Z	2	0,00
COCHES TALGO	TB6	80	10.896.873,92
COCHES TALGO	TB6Z	17	3.279.632,20
COCHES TALGO	TB7	88	29.492.991,20
COCHES TALGO	TC1	21	0,00
COCHES TALGO	TC2	2	0,00
COCHES TALGO	TC4	22	160.326,19
COCHES TALGO	TC5	3	0,00
COCHES TALGO	TC6	25	3.883.304,82
COCHES TALGO	TC7	22	8.473.455,87
COCHES TALGO	TD1	20	36.363,42
COCHES TALGO	TD6Z	1	80.328,82
COCHES TALGO	TG1Z	14	0,00
COCHES TALGO	TG2	2	0,00
COCHES TALGO	TG2Z	2	0,00
COCHES TALGO	TG4	17	145.166,82
COCHES TALGO	TG4Z	6	75.739,24
COCHES TALGO	TG5	5	364.175,18

Cifras en euros

GRUPO DE ACTIVOS	SERIE	ACTIVOS	VALOR NETO
COCHES TALGO	TG6	26	4.468.547,54
COCHES TALGO	TG6Z	8	1.210.457,86
COCHES TALGO	TGA7	22	11.902.697,85
COCHES TALGO	TGB7	22	11.786.003,37
COCHES TALGO	TR4	8	102.477,42
COCHES TALGO	TR5	3	0,00
COCHES TALGO	TR6	8	1.007.301,21
COCHES TALGO	TWL4D	5	153.273,00
COCHES TALGO	TWL4G	34	673.517,75
COCHES TALGO	TWL4U	33	105.912,72
COCHES TALGO	TWL5G	17	52.521,90
COCHES TALGO	TWL5U	20	37.541,61
COCHES TALGO	TWL5Z	2	0,00
COCHES TALGO	TWL6D	33	8.600.960,35
COCHES TALGO	TWL6G	26	2.730.129,27
COCHES TALGO	TWL6U	45	5.360.442,67
FURGONES	D10	10	0,00
FURGONES	D11	10	0,00
FURGONES	D12	15	0,00
FURGONES	D8	4	0,00
FURGONES	DD	30	0,00
FURGONES	DDCE	6	0,00
FURGONES	DDJ	11	0,00
FURGONES	DDTCE	1	0,00
FURGONES	DG9	3	0,00
FURGONES	DP10	4	0,00
FURGONES	DV	3	0,00
FURGONES	MMA	20	0,00
VAGONES	BOGE	6	110.773,80
VAGONES	BOGI	11	184.091,36
VAGONES	DDJP	8	31.542,19
VAGONES	HH	3	0,00
VAGONES	J	429	0,00
VAGONES	JJ	1	0,00
VAGONES	JJPD	714	8.435.941,75
VAGONES	JJTD	1.001	31.126.823,49
VAGONES	JJTL	303	1.311.509,39
VAGONES	JJTM	12	0,00
VAGONES	JPD	1.346	1.786.872,45
VAGONES	JTA	1	0,00
VAGONES	M	981	2.154.601,65
VAGONES	MA	403	2.704.551,86
VAGONES	MC	1.583	25.152.787,37
VAGONES	MM	297	15.457.602,29
VAGONES	MMB	410	3.630.777,93
VAGONES	MMC	2.057	16.619.294,34
VAGONES	MMP	48	631.268,39

Cifras en euros

GRUPO DE ACTIVOS	SERIE	ACTIVOS	VALOR NETO
VAGONES	MMQ	730	3.797.491,95
VAGONES	MMQC	198	0,00
VAGONES	MMR	134	3.838,50
VAGONES	RR	66	2.700.189,02
VAGONES	SMM	3	0,00
VAGONES	SSV	1	0,00
VAGONES	T	782	1.464.509,49
VAGONES	TT	2.481	38.107.149,61
VAGONES	VT	2	0,00
VAGONES	X	657	1.164.142,55
VAGONES	XX	1.308	4.095.494,75
TRENES DE EPOCA		9	279.466,39
CONTENEDORES	RNFE	1.766	0,00
CONTENEDORES	RNFU	871	1.124.806,15
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	CB	2	14.478,42
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	CO	2	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	GM	30	7.585.413,43
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	J	20	1.709,91
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	JTHB	1	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	M	8	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	R	1	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	S100	1	1.929.824,36
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	S104	1	461.635,68
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	S201	1	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	S202	1	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SA	8	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SJ	2	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SO	1	712,07
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SRR	4	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SSA	10	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SSC	4	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SSG	9	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	SSV	12	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	ST	28	13.557,06
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	TGI	12	14.789,52
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	VSO	1	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	Z	1	0,00
VEHICULOS SERVICIO INTERIOR	ZS1	1	0,00
TOTAL		23.628	1.779.144.352,49

ANEXO VII

Resto de activos

COMUNIDAD	PROVINCIA	GRUPO DE ACTIVOS	ACTIVOS	VALOR NETO
SIN UBICACION	SIN UBICACION	AUTOMOVILES	38	59,636.63
ANDALUCIA	ALMERIA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
ANDALUCIA	ALMERIA	INSTALACIONES	10	25,178.20
ANDALUCIA	ALMERIA	MOBILIARIO Y ENSERES	24	0.00
ANDALUCIA	ALMERIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	26	2,237.88
ANDALUCIA	CADIZ	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4	9,684.66
ANDALUCIA	CADIZ	INSTALACIONES	37	27,959.41
ANDALUCIA	CADIZ	MOBILIARIO Y ENSERES	109	28,762.14
ANDALUCIA	CADIZ	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	97	35,241.89
ANDALUCIA	CORDOBA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4	974.10
ANDALUCIA	CORDOBA	INSTALACIONES	20	12,733.69
ANDALUCIA	CORDOBA	MOBILIARIO Y ENSERES	87	26,315.07
ANDALUCIA	CORDOBA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	52	20,183.59
ANDALUCIA	GRANADA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
ANDALUCIA	GRANADA	INSTALACIONES	10	22,540.53
ANDALUCIA	GRANADA	MOBILIARIO Y ENSERES	56	936.22
ANDALUCIA	GRANADA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	57	29,511.01
ANDALUCIA	HUELVA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	6	12,472.82
ANDALUCIA	HUELVA	INSTALACIONES	7	832.86
ANDALUCIA	HUELVA	MOBILIARIO Y ENSERES	70	2,018.07
ANDALUCIA	HUELVA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	36	12,649.32
ANDALUCIA	JAEN	MAQUINARIA Y UTILLAJE	9	29,924.21
ANDALUCIA	JAEN	INSTALACIONES	6	1,737.31
ANDALUCIA	JAEN	MOBILIARIO Y ENSERES	9	0.00
ANDALUCIA	JAEN	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	15	252.16
ANDALUCIA	MALAGA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
ANDALUCIA	MALAGA	INSTALACIONES	217	393,854.59
ANDALUCIA	MALAGA	MOBILIARIO Y ENSERES	345	151,714.68
ANDALUCIA	MALAGA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	113	31,425.39
ANDALUCIA	MALAGA	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0.00
ANDALUCIA	SEVILLA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	13	16,316.89
ANDALUCIA	SEVILLA	INSTALACIONES	181	167,756.94
ANDALUCIA	SEVILLA	MOBILIARIO Y ENSERES	433	100,263.83
ANDALUCIA	SEVILLA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	338	110,172.83
ARAGON	HUESCA	INSTALACIONES	4	0.00
ARAGON	HUESCA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	14	607.72
ARAGON	TERUEL	INSTALACIONES	1	0.00
ARAGON	TERUEL	MOBILIARIO Y ENSERES	6	118.63
ARAGON	TERUEL	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	6	18.39
ARAGON	ZARAGOZA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	3	3,861.81
ARAGON	ZARAGOZA	INSTALACIONES	12	4,733.42
ARAGON	ZARAGOZA	MOBILIARIO Y ENSERES	74	287,722.45
ARAGON	ZARAGOZA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	139	59,070.06
ASTURIAS	ASTURIAS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	66	16,797.92
ASTURIAS	ASTURIAS	INSTALACIONES	346	322,079.29
ASTURIAS	ASTURIAS	AUTOMOVILES	1	0.00
ASTURIAS	ASTURIAS	MOBILIARIO Y ENSERES	363	75,168.32
ASTURIAS	ASTURIAS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	148	49,666.05
CANTABRIA	SANTANDER	MAQUINARIA Y UTILLAJE	9	2,572.64
CANTABRIA	SANTANDER	INSTALACIONES	83	220,199.10
CANTABRIA	SANTANDER	MOBILIARIO Y ENSERES	177	8,554.11
CANTABRIA	SANTANDER	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	58	10,133.77
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	MAQUINARIA Y UTILLAJE	7	1,272.58

CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	INSTALACIONES	2	845.42
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	MOBILIARIO Y ENSERES	23	95.88
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	20	1,027.10
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	MAQUINARIA Y UTILLAJE	61	66,316.16
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	INSTALACIONES	28	776,271.22
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	INSTALACIONES	1	55,491.32
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	AUTOMOVILES	1	0.00
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	MOBILIARIO Y ENSERES	30	33,675.54
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	129	161,527.56
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	APLICACIONES INFORMATICAS	1	27,014.04
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	5	18.39
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	INSTALACIONES	39	92,140.53
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	MOBILIARIO Y ENSERES	92	10,675.71
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	19	3,400.93
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	INSTALACIONES	2	0.00
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	MOBILIARIO Y ENSERES	6	128.62
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	21	7,156.86
CASTILLA LEON	AVILA	INSTALACIONES	1	0.00
CASTILLA LEON	AVILA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	9	195.32
CASTILLA LEON	BURGOS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	8	2,419.17
CASTILLA LEON	BURGOS	INSTALACIONES	14	6,864.43
CASTILLA LEON	BURGOS	MOBILIARIO Y ENSERES	15	2,327.40
CASTILLA LEON	BURGOS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	78	34,211.86
CASTILLA LEON	LEON	MAQUINARIA Y UTILLAJE	2	0.00
CASTILLA LEON	LEON	INSTALACIONES	35	59,185.21
CASTILLA LEON	LEON	AUTOMOVILES	1	6,671.73
CASTILLA LEON	LEON	MOBILIARIO Y ENSERES	94	9,581.96
CASTILLA LEON	LEON	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	83	38,256.81
CASTILLA LEON	PALENCIA	INSTALACIONES	4	620.45
CASTILLA LEON	PALENCIA	MOBILIARIO Y ENSERES	1	0.00
CASTILLA LEON	PALENCIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	17	369.47
CASTILLA LEON	SALAMANCA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
CASTILLA LEON	SALAMANCA	INSTALACIONES	2	1,042.91
CASTILLA LEON	SALAMANCA	MOBILIARIO Y ENSERES	13	780.63
CASTILLA LEON	SALAMANCA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	51	19,675.82
CASTILLA LEON	SEGOVIA	INSTALACIONES	4	0.00
CASTILLA LEON	SEGOVIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	4	18.39
CASTILLA LEON	SORIA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	7	0.00
CASTILLA LEON	SORIA	INSTALACIONES	7	243.95
CASTILLA LEON	SORIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	8	1,461.27
CASTILLA LEON	VALLADOLID	MAQUINARIA Y UTILLAJE	5	942.21
CASTILLA LEON	VALLADOLID	INSTALACIONES	9	12,419.18
CASTILLA LEON	VALLADOLID	MOBILIARIO Y ENSERES	68	17,066.35
CASTILLA LEON	VALLADOLID	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	95	39,414.40
CASTILLA LEON	ZAMORA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
CASTILLA LEON	ZAMORA	INSTALACIONES	1	0.00
CASTILLA LEON	ZAMORA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3	18.39
CATALUÑA	BARCELONA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	33	60,606.82
CATALUÑA	BARCELONA	INSTALACIONES	895	3,256,765.12
CATALUÑA	BARCELONA	AUTOMOVILES	1	6,671.73
CATALUÑA	BARCELONA	MOBILIARIO Y ENSERES	1,645	2,808,714.22
CATALUÑA	BARCELONA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	943	495,540.67
CATALUÑA	BARCELONA	APLICACIONES INFORMATICAS	1	50,589.84
CATALUÑA	GERONA	INSTALACIONES	25	22,603.57
CATALUÑA	GERONA	MOBILIARIO Y ENSERES	31	2,703.64

CATALUÑA	GERONA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	55	16,575.20
CATALUÑA	LERIDA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
CATALUÑA	LERIDA	INSTALACIONES	6	11,982.39
CATALUÑA	LERIDA	MOBILIARIO Y ENSERES	50	0.00
CATALUÑA	LERIDA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	36	17,510.36
CATALUÑA	TARRAGONA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	6	20,164.56
CATALUÑA	TARRAGONA	INSTALACIONES	63	96,771.56
CATALUÑA	TARRAGONA	MOBILIARIO Y ENSERES	134	81,543.40
CATALUÑA	TARRAGONA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	88	24,569.54
EXTREMADURA	BADAJOS	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
EXTREMADURA	BADAJOS	INSTALACIONES	4	1,229.68
EXTREMADURA	BADAJOS	MOBILIARIO Y ENSERES	7	0.00
EXTREMADURA	BADAJOS	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	43	18,373.67
EXTREMADURA	CACERES	INSTALACIONES	3	753.05
EXTREMADURA	CACERES	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	9	155.76
GALICIA	LA CORUÑA	INSTALACIONES	14	71,394.41
GALICIA	LA CORUÑA	MOBILIARIO Y ENSERES	89	2,353.75
GALICIA	LA CORUÑA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	71	20,915.52
GALICIA	LUGO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	5	0.00
GALICIA	LUGO	INSTALACIONES	7	2,023.15
GALICIA	LUGO	MOBILIARIO Y ENSERES	4	418.47
GALICIA	LUGO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	43	24,923.11
GALICIA	ORENSE	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
GALICIA	ORENSE	INSTALACIONES	7	3,893.98
GALICIA	ORENSE	MOBILIARIO Y ENSERES	33	4,436.78
GALICIA	ORENSE	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	40	4,941.64
GALICIA	PONTEVEDRA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	7	0.00
GALICIA	PONTEVEDRA	INSTALACIONES	11	7,359.62
GALICIA	PONTEVEDRA	MOBILIARIO Y ENSERES	20	4,458.73
GALICIA	PONTEVEDRA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	65	33,399.42
LA RIOJA	LOGROÑO	MAQUINARIA Y UTILLAJE	1	0.00
LA RIOJA	LOGROÑO	MOBILIARIO Y ENSERES	2	1,509.42
LA RIOJA	LOGROÑO	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	16	3,971.03
MADRID	MADRID	MAQUINARIA Y UTILLAJE	84	41,238.05
MADRID	MADRID	INSTALACIONES	1,706	12,805,856.53
MADRID	MADRID	AUTOMOVILES	28	354,188.95
MADRID	MADRID	MOBILIARIO Y ENSERES	3,650	3,059,429.42
MADRID	MADRID	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	4,942	7,412,814.84
MADRID	MADRID	APLICACIONES INFORMATICAS	177	5,059,009.94
MADRID	MADRID	PROPIEDAD INDUSTRIAL	45	117,225.60
MURCIA	MURCIA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	6	1,653.57
MURCIA	MURCIA	INSTALACIONES	62	53,687.47
MURCIA	MURCIA	MOBILIARIO Y ENSERES	96	34,815.42
MURCIA	MURCIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	93	39,519.04
NAVARRA	NAVARRA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4	2,810.37
NAVARRA	NAVARRA	INSTALACIONES	3	2,071.33
NAVARRA	NAVARRA	MOBILIARIO Y ENSERES	5	2,540.25
NAVARRA	NAVARRA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	40	11,406.17
PAIS VASCO	ALAVA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	2	0.00
PAIS VASCO	ALAVA	INSTALACIONES	35	34,441.48
PAIS VASCO	ALAVA	MOBILIARIO Y ENSERES	35	5,819.28
PAIS VASCO	ALAVA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	12	2,922.54
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4	0.00
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	INSTALACIONES	130	164,762.48
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	AUTOMOVILES	1	751.05
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	MOBILIARIO Y ENSERES	281	71,188.78
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	58	22,539.26

PAIS VASCO	GUIPUZCOA	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0.00
PAIS VASCO	VIZCAYA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	35	38,149.68
PAIS VASCO	VIZCAYA	INSTALACIONES	307	1,380,299.61
PAIS VASCO	VIZCAYA	AUTOMOVILES	1	0.00
PAIS VASCO	VIZCAYA	MOBILIARIO Y ENSERES	383	114,002.82
PAIS VASCO	VIZCAYA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	210	71,582.67
PAIS VASCO	VIZCAYA	APLICACIONES INFORMATICAS	2	910.16
VALENCIA	ALICANTE	MAQUINARIA Y UTILLAJE	11	0.00
VALENCIA	ALICANTE	INSTALACIONES	66	99,312.31
VALENCIA	ALICANTE	MOBILIARIO Y ENSERES	161	41,552.51
VALENCIA	ALICANTE	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	72	21,671.83
VALENCIA	ALICANTE	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0.00
VALENCIA	CASTELLON	INSTALACIONES	48	114,421.30
VALENCIA	CASTELLON	MOBILIARIO Y ENSERES	45	26,955.84
VALENCIA	CASTELLON	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	50	14,539.49
VALENCIA	VALENCIA	MAQUINARIA Y UTILLAJE	6	0.00
VALENCIA	VALENCIA	INSTALACIONES	444	807,358.94
VALENCIA	VALENCIA	AUTOMOVILES	1	6,671.73
VALENCIA	VALENCIA	MOBILIARIO Y ENSERES	791	310,865.93
VALENCIA	VALENCIA	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	502	231,672.19
VALENCIA	VALENCIA	APLICACIONES INFORMATICAS	1	0.00

TOTAL	24,226	43,645,918.41
--------------	---------------	----------------------

ANEXO VIII
Inmovilizado en curso

CONCEPTO	VALOR NETO
EDIFICACIONES	49.292.977,09
INSTALACIONES DE VIA DE TALLERES	16.789.307,07
MAQUINARIA Y UTILLAJE	13.002.467,97
INSTALACIONES	19.359.680,95
INSTALACIONES DE COMUNICACION	1.321.157,44
LOCOMOTORAS	35.489.737,31
TRENES AUTOPROPULSADOS.	638.776.447,37
COCHES Y FURGONES	11.480.909,72
VAGONES Y CONTENEDORES	15.954.706,39
AUTOMOVILES	19.307,14
MOBILIARIO Y ENSERES	3.672.392,96
EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	4.382.441,74
OTRAS INVERSIONES	5.478.434,97
TOTAL	815.019.968,12

Cifras en euros

ANEXO IX
Clientes y deudores

	Importe
CLIENTES POR TRANSPORTE MERCANCIAS	93,963,654.53
CUENTAS POR TRANSPORTE VIAJEROS	532,110.66
DEUDORES POR OTROS SERVICIOS Y CONCESIONES	18,535,998.80
INGRESOS PENDIENTES DE FACTURAR	28,608,260.03
	141,640,024.02
PROVISION PARA INSOLVENCIAS	-3,737,890.13
PROVISION PARA BONIFICACIONES, RAPPELS Y OTROS	-10,555,549.56
TOTAL	127,346,584.33

ANEXO X**Derechos pendientes de cobro****DERECHOS DE COBRO FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL, AUTONOMICA Y LOCAL Y OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES PUBLICAS**

	IMPORTE
ACUERDOS DE CANCELACION DE DEUDA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MADRID (1)	35.414.489,84
CLIENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS POR TRANSPORTE	9.926.477,87
ADMINISTRACIONES PUBLICAS , CLIENTES POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	45.340.967,71
CONVENIOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	36.336.452,03
OTROS DEUDORES	5.455.843,68
ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEUDORAS	41.792.295,71
TOTAL	87.133.263,42

(1) El importe incluido en la línea de "Acuerdos de Cancelación de deuda Consorcio de Transportes de Madrid" incluye la totalidad de la deuda devengada a 31 de diciembre de 2004 por este concepto.

ANEXO XI**Existencias****EXISTENCIAS RENFE-Operadora**

EXISTENCIAS ALMACENES DE TALLERES	
Existencias Almacenes de Talleres	52,648,602.23
Obsolescencia Talleres	-4,629,662.00
EXISTENCIAS COMBUSTIBLE	
Existencias Combustible	62,688.07
EXISTENCIAS OTROS ALMACENES	
Existencias Otros Almacenes	466,112.76
Obsolescencia Otros Almacenes	-140,000.00
TOTAL EXISTENCIAS A 31 de Diciembre de 2004	48,407,741.06

Cifras en euros

ANEXO XII

Obligaciones de pago por operaciones de financiación

CON VENCIMIENTOS A LARGO PLAZO

Cifras en euros

Nº Préstamo	SALDO DEUDA A LARGO PLAZO	INTERESES DEVENGADOS Y PENDIENTES
302364	120,202,420.88	1,605,581.61
302394	120,202,420.88	428,885.76
302447	120,202,420.88	592,552.22
302478	120,202,420.88	36,742.12
302496	180,000,000.00	633,294.82
302603	500,000,000.00	2,598,657.53
Préstamos EUROFIMA a Largo Plazo (en EUROS)	1,160,809,683.52	5,895,714.06

Total préstamos EUROFIMA largo plazo	1,160,809,683.52	5,895,714.06
---	-------------------------	---------------------

CON VENCIMIENTOS A CORTO PLAZO

Cifras en euros

Nº Préstamo	SALDO DEUDA A CORTO PLAZO	INTERESES DEVENGADOS Y PENDIENTES
301657	972,195.22	13,879.76
301758	5,185,041.16	74,025.35
301983	30,057,035.45	429,115.65
Total préstamos a Corto Plazo (en Francos suizos-CHF)	36,214,271.83	517,020.76
302142	28,643,036.16	452,183.30
302268	89,867,525.96	1,556,181.68
302269	53,347,654.85	20,389.03
Total prestamos a Corto Plazo (en Yenes - JPY)	171,858,216.97	2,028,754.01
TOTAL Préstamos EUROFIMA a Corto Plazo	208,072,488.80	2,545,774.77

TOTAL Prestamos EUROFIMA	1,368,882,172.32	8,441,488.83
---------------------------------	-------------------------	---------------------

ANEXO XIII**Obligaciones de pago a proveedores y acreedores**

	IMPORTE
PROVEEDORES Y ACREEDORES	
PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A LARGO PLAZO	7,339,297.46
PROVEEDORES DE INMOVILIZADO	194,256,923.49
ACREEDORES	80,983,916.54
PROVEEDORES DE ALMACENES	23,733,022.94
TOTAL	306,313,160.43
PROVISIONES DE FACTURAS PENDIENTES DE TRAMITAR	
DE PROVEEDORES DE INMOVILIZADO	102,990,637.04
DE ACREEDORES	97,978,296.05
DE PROVEEDORES DE ALMACENES	6,651,474.14
TOTAL	207,620,407.23
OTRAS DEUDAS	
SEGURIDAD SOCIAL, PENDIENTE DE LIQUIDAR	6,729,783.30
ADMINISTRACIONES FERROVIARIAS EXTRANJERAS	3,103,495.08
OTROS	1,470,014.66
INTERESES DE PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A LARGO PLAZO (devengados y pendientes de vencimiento a 31/12/2004)	13,269,937.49
TOTAL	24,573,230.53
TOTAL	538,506,798.19

ANEXO XIV**Derechos de cobro y obligaciones de pago al personal****DERECHOS DE COBRO AL PERSONAL**

CONCEPTO	SALDO
ANTICIPOS AL PERSONAL	990.519,07
OTROS PRESTAMOS	431.991,06
TOTAL	1.422.510,13

OBLIGACIONES DE PAGO AL PERSONAL

CONCEPTO	SALDO
RETRIBUCIONES PENDIENTES	19.750.107,65
INDEMNIZACIONES	556.911,49
GASTOS DE VIAJE	1.465.473,43
TOTAL	21.772.492,57

Cifras en euros

ANEXO XV**Fianzas recibidas y concedidas**

11.1 Fianzas Recibidas	
Recibidas en metálico y por compromiso de retención	1.780.544,06
Recibidas Provisionales en metálico	9.165,55
Recibidas LAU en metálico	776.054,18
Avales recibidos definitivos	863.841.593,82
Avales recibidos provisionales	19.718.844,83

Total Fianzas Recibidas	886.126.202,44
--------------------------------	-----------------------

11.2 Fianzas Concedidas	
Fianzas concedidas	401.671,41
Fianzas LAU, depósitos en las CC.AA.	735.247,58
Avales entregados	7.711.253,16

Total Fianzas Concedidas	8.848.172,15
---------------------------------	---------------------

11.3 Garantías concedidas frente a entidades de crédito a favor de las sociedades participadas

EMPRESA	ENTIDAD	RIESGO	TOTAL GARANTIAS RENFE Operadora	Participación %
COMFERSA	BBVA	1.200.000,00	588.000,00	49%
CADEFER	KUTXA	601.012,10	180.303,63	30%
CADEFER	COMERCIO	601.012,10	180.303,63	30%
CONTERAIL	BSCH	901.518,15	414.698,35	46%
CONTERAIL	BSCH	1.635.570,30	752.362,34	46%
ALGETREN LOGISTICA	BANCO GUIPUZCOANO	1.505.535,32	602.214,13	40%
ALBATROS ALCAZAR	CAJA CASTILLA LA MANCHA	1.800.000,00	360.000,00	20%
NERTUS	BANESTO	1.500.000,00	735.000,00	49%
NERTUS	BANESTO	100.000,00	49.000,00	49%
TOTAL		9.844.647,97	3.861.882,08	

Cifras en euros

ANEXO XVI**Gastos de formalización de deudas**

Gastos de formalización de préstamos en euros	1,417,588.86
Gastos de formalización de préstamos en francos suizos	3,604.07
Gastos de formalización de préstamos en yenes	2,161.91

TOTAL	1,423,354.84
--------------	---------------------

Cifras en euros

ANEXO XVII**Gastos a distribuir en varios ejercicios**

CONCEPTO	VALOR NETO
APORTACION CONVENIO PORT AVENTURA	13,296.74
OBRAS NAVE S8-6B CENTRO TRANSPORTES MADRID	146,388.84
APORTACION REHABILITACION NUBLEDO-TRASONA	468,191.53
APORTACION CONSTRUCCION APARTADERO POLIDUX	22,583.06
APORTACION ASFA Y TREN-TIERRA, SERIN-POAGO	44,705.67
APORTACION ASFA Y TREN-TIERRA, VERIÑA-ABOÑO	35,087.85
APORTACION ASFA Y TREN-TIERRA, VERIÑA-GIJON	55,560.95
RADIOTELEFONIA MEIRAMA - CENTRAL TERMICA MEIRAMA	179,668.45
APORTACION MATERIALES DE VIA AL PUERTO DE TARRAGONA	201,234.80
TOTAL	1,166,717.89

ANEXO XVIII**Subvenciones pendientes de imputar a resultados**

CONCEPTO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	VALOR NETO
SUBVENCIONES FEDER	SUPERESTRUCTURA DE VIA	328.046,83
	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	44.905,48
	INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	343.898,52
	EDIFICIOS	9.336.969,28
	INSTALACIONES	570.877,85
	LOCOMOTORAS ELECTRICAS	69.054,30
	ELECTROTRENES	453.189,07
	MOBILIARIO Y ENSERES	247.326,68
		11.394.268,01
SUBVENCIONES ORGANISMOS OFICIALES	EDIFICIOS	18.189,13
	MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.500,66
	INSTALACIONES	226.943,44
	AUTOMOTORES DIESEL	115.826,34
	ELECTROTRENES	310.418,77
	UNIDADES ELECTRICAS	2.177,21
	REPUESTOS MATERIAL MOTOR Y MOVIL	12.104,52
	MOBILIARIO Y ENSERES	651,13
		690.811,20
SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	INSTALACIONES	246.169,25
	MOBILIARIO Y ENSERES	11.588,19
	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	458,02
		258.215,46
SUBVENCIONES ASOCIADAS AL INMOVILIZADO EN CURSO	TRENES AUTOPROPULSADOS	120.202,42
	TOTAL	12.463.497,09

ANEXO XIX

Bases imponibles negativas (BIN)

1. BASES IMPONIBLES NEGATIVAS (BIN) EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ATRIBUIBLES A RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/2004.

1.a) BIN GENERADAS EN EJERCICIOS EN LOS QUE RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES TRIBUTÓ EN RÉGIMEN INDIVIDUAL.

EJERCICIO GENERACIÓN BIN	BIN. IMPORTE PDTE.APLICAR A 31/12/2004	ÚLTIMO EJERCICIO APLICACIÓN BIN	BIN. ATRIBUIDAS A RENFE OPERADORA (50% SOBRE TOTAL)
1998	127.325.424,83	2013	63.662.712,42
1999	210.106.861,07	2014	105.053.430,53
TOTAL	337.432.285,90		168.716.142,95

1.b) BIN ATRIBUIDAS A RENFE, GENERADAS EN LOS EJERCICIOS EN LOS QUE SE TRIBUTÓ EN RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

EJERCICIO GENERACIÓN BIN	BIN IMPORTE PDTE.APLICAR A 31/12/2004	ÚLTIMO EJERCICIO APLICACIÓN BIN	BIN. ATRIBUIDAS A RENFE OPERADORA (50% SOBRE TOTAL)
2000	139.778.687,04	2015	69.889.343,52
2001	55.591.953,44	2016	27.795.976,72
2002	0,00	2017	0,00
2003	0,00	2018	0,00
2004	0,00	2019	0,00
TOTAL	195.370.640,48		97.685.320,24

2. DEDUCCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ATRIBUIBLES A RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/2004 Y GENERADAS EN LOS EJERCICIOS EN LOS EN QUE DICHA ENTIDAD TRIBUTABA EN REGIMEN CONSOLIDADO.

EJERCICIO GENERACIÓN DEDUCCIONES	DEDUCCIONES GRUPO. IMPORTE PDTE.APLICAR A 31/12/2004	DEDUCCIONES ATRIBUIBLES A RENFE. IMPORTE PDTE.APLICAR A 31/12/2004.	ULTIMO EJERCICIO APLICACIÓN DEDUCCIONES	DEDUCCIONES. ATRIBUIDAS A RENFE OPERADORA (50% SOBRE TOTAL)
2000	50.889,76	0,00	2007	0,00
2001	122.462,47	0,00	2008	0,00
2002	3.477.157,32	3.355.940,76	2009	1.677.970,38
2003	2.150.083,88	2.003.487,44	2010	1.001.743,72
2004	2.547.333,44	2.429.680,95	2011	1.214.840,47
TOTAL	8.347.926,87	7.789.109,15		3.894.554,57

ANEXO XX

Operaciones recíprocas entre RENFE-Operadora y ADIF

SERVICIOS TELEFONICOS	1.108.135,05
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	2.708.570,52
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	39.956.067,48
OTROS SERVICIOS EXTERNOS	78.486,07

Obligaciones de pago de Renfe Operadora por facturas pendientes de recibir o formalizar	43.851.259,12
--	----------------------

SERVICIOS TELEFONICOS	492.335,39
SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	11.425.709,18

Obligaciones de pago de Renfe Operadora por facturas pendientes de pago	11.918.044,57
--	----------------------

Derechos de cobro de Renfe Operadora por servicios prestados a la Junta de Extremadura	53.105.132,85
---	----------------------

Cifras en euros